

[http://www.ens.org.co/index.shtml?s=b&m=a&cmd\[14\]=c-1-80&cmd\[17\]=c-1-80](http://www.ens.org.co/index.shtml?s=b&m=a&cmd[14]=c-1-80&cmd[17]=c-1-80)

[Revista](#) Cultura y Trabajo

Edición Número 80

CULTURA & TRABAJO: 25 AÑOS

ISSN 0124390-X
Nº 80, Junio 2010

Precio: \$ 12.000
Suscripción clásica: \$ 30.000
Suscripción para grupos: \$ 80.000

Consejo Editorial
José Luciano Sanín Vásquez, Luis Norberto Ríos Navarro,
Jorge Giraldo Ramírez, Juan Carlos Celis Ospina,
Juan Bernardo Rosado Duque, Guillermo Correa Montoya.

Director ENS
José Luciano Sanín Vásquez

Director Cultura & Trabajo
Luis Norberto Ríos Navarro

Editor
Juan Bernardo Rosado Duque

Diagramación y diseño
Raúl H. París Ángel Impresión Pregón Ltda.

Fotografía de portada
“Niños pescadores de langostas, Antonio Aragón Renuncio, Nicaragua, 2010

ESCUELA NACIONAL SINDICAL
Afiliada a FIAET
Calle 51 N° 55-78 Tel: 513 31 00
Fax: 512 23 30
Correo electrónico: dacademico@ens.org.co
A.A. 12175 Medellín-Colombia
www.ens.org.co

La revista Cultura & Trabajo invita a sus lectores a hacerse partícipes de ella, enviándonos sus comentarios y críticas al correo electrónico: fondoeditorial@ens.org.co.
De la misma forma los invitamos a leer otras opiniones en la revista virtual de la ENS.

General

- [25 años de conflicto laboral en Colombia: 1985-2009](#)
- [Agenda ciudadana por el trabajo decente en Colombia](#)
- [Aportes para una política de empleo en Medellín](#)
- [El papel de las ENS en el ámbito cultural](#)
- [La agenda que resulta de la 99 Conferencia de la OIT](#)
- [La violencia antisindical en Colombia en el 2009: El gobierno la niega, el sindicalismo la padece](#)
- [Las herencias de Uribe: Desempleo y empleo precario](#)
- [Las libertades sindicales durante el gobierno de Uribe](#)
- [Latinoamérica en vistas](#)
- [Poesía](#)
- [Responsabilidad social empresarial: Paños de agua tibia](#)
- [Revista Cultura & Trabajo. 25 años al servicio de los trabajadores y el quehacer sindical](#)
- [Revista Cultura & Trabajo. 25 años al servicio de los trabajadores y el quehacer sindical](#)

25 años de conflicto laboral en Colombia: 1985-2009

CULTURA & TRABAJO: 25 AÑOS

1985

Febrero. Se dicta la Ley 39 de 1985 que establece el marco para la negociación colectiva. Dentro de los aspectos más importantes están la prolongación por mutuo acuerdo de la etapa de arreglo directo. Se presumen los negociadores por ambas partes con plenos poderes y se crea una etapa denominada etapa de mediación donde participaría el Ministerio de Trabajo con propuestas concretas.

Junio 20. Paro cívico nacional que moviliza a 50.000 campesinos y sectores populares, pero no logra movilizar a los obreros industriales.

Noviembre 4. Surge una intersindical a nivel de un mismo grupo económico, conformado por Fedeta, Utrán, Utratexco, Fedetex y Procentral Revolucionaria, junto a otras 19 organizaciones sindicales pertenecientes a igual número de empresas, todas ellas de la organización Ardila Lulle-Coltejer. Se considera el primer antecedente en la creación de una intersindical en el sector textil en el país.

1986

Mayo 15. El expresidente López se pronuncia en un foro organizado por Incolda, a favor de una reforma del régimen laboral con el propósito de suprimir una serie de beneficios económicos alcanzados por la clase trabajadora, sobre todo del sector industrial.

Junio 12: Fabio Echeverri Correa, presidente de la ANDI, propone como condición básica para crear nuevos empleos, que los trabajadores renuncien a los beneficios económicos tales como la retroactividad de las cesantías.

Octubre. Inicia la primera huelga de trabajadores en una cadena radial para conservar el turno de trabajo de seis horas, estabilidad laboral y otros puntos de orden económico. Sintracaracol logró la firma de una convención colectiva luego de muchos conflictos laborales.

Noviembre. Se constituye la Central Unitaria de Trabajadores (CUT). Se considera el evento más importante para el movimiento obrero en los últimos 10 años.

1987

Enero 30: se celebra en Cali el Primer Encuentro Sindical Nacional por la Salud de los Trabajadores. Mediante trabajo colectivo se expusieron tres años de gestión sindical en salud a nivel nacional con la participación de 76 organizaciones sindicales.

Julio. Huelga de 35 días por negociación de pliego de peticiones en Sofasa-Renault. Se pacta por primera vez un capítulo de salud ocupacional en Colombia.

1988

Octubre 27. Se realiza un paro en Urabá con el liderazgo de los sindicatos más grandes: Sintagro y Sintrabanano, a los que el gobierno suspende su personería. Dado esto, para mantener su organización y poder presentar un pliego general de peticiones se unifican en Sintrainagro.

1989

Junio 30. Se dicta el Decreto 1422, expedido por el presidente Virgilio Barco, que reestructura el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y cuyo objetivo principal será la flexibilización del sistema laboral colombiano.

1990

Abril 25. Se expide la Ley 50 de reforma laboral que flexibiliza el mercado laboral y las relaciones laborales.

1991

Febrero 27. Los 5.800 trabajadores de la empresa Bavaria inician una huelga indefinida al no poder llegar a un acuerdo con la administración para suscribir la nueva convención laboral. Las dificultades que impidieron el acuerdo radican en la interpretación de algunos aspectos de la nueva ley laboral, que por carecer de reglamentación motivó el no entendimiento. Los trabajadores sostuvieron que tanto los auxilios de transporte y alimentación como la rotación de uniformes deben considerarse como parte del salario.

Mayo. En desarrollo la Asamblea Nacional Constituyente se debate la inclusión de un artículo en la nueva constitución que garantice el “derecho al trabajo” como un nuevo derecho para los colombianos, en contrapartida a lo planteado por la constitución de 1886 que presentaba el trabajo como “[...] una obligación social [...]”. Esto define la creación del Estatuto del Trabajo, Artículo 53.

Agosto 2. El [Sindicato](#) de Trabajadores de la Caja Agraria (Sintracreditario) aprobó la realización de una huelga nacional indefinida, en protesta por la privatización de la entidad.

1992

Febrero 13. Inicia un paro en todo el país de empleados de la Registraduría mientras el gobierno nacional no se comprometa con la Registraduría a revisar el proyecto de Ley N° 32 de 1992 y a conservar el régimen prestacional y el régimen de carrera administrativa.

Marzo 2. Los 10.500 trabajadores de las 874 agencias de la Caja Agraria en todo el país iniciaron la huelga a las 12 de la noche. Según Jorge Romero, presidente del [sindicato](#) de la entidad, el movimiento se realiza porque no había habido acuerdo con el gobierno sobre tres puntos: la iniciativa de privatización presentada por el gobierno, el aumento salarial del 37% y la modificación de aspectos de convenciones colectivas anteriores.

Abril 30. En Bogotá sesionó el congreso nacional unitario que dirige la CGTD. Asistieron más de un millar de sindicalistas que habían sesionado durante los días previos como delegados a los últimos congresos de sus antiguas centrales, CTDC y CGT.

Septiembre. Paro nacional de educadores.

Octubre 24. El paro que mantenían cerca de 150 agricultores y recolectores de café del municipio de Salgar, al suroeste antioqueño, fue levantado. Los cosecheros que durante ochenta días permanecieron en huelga exigían un salario fijo mensual y las garantías que brinda el Estado a los trabajadores.

1993

Asesinato del dirigente sindical bananero, Alirio Guevara, a manos de las FARC y la disidencia del EPL.

Enero 25. El juez 35 penal del circuito de Medellín, tuteló los derechos de asociación, paro y debido proceso ante la demanda presentada por el docente Gildardo de Jesús Gaviria de ADIDA. La acción de tutela derivó de los descuentos de los salarios de 5.000 docentes que participaron en el paro de septiembre de 1992.

Febrero 24 y 25. Se reunió la junta nacional de Sintainagro con la participación de dos delegados del comité ejecutivo de la CUT, un miembro de Fensuagro y un miembro de Fesutrán-CUT. El propósito era el de examinar la situación de violencia que desde tiempo atrás estaba viviendo en la región de Urabá, agravada por la cantidad de asesinatos y masacres cometidos contra los trabajadores del sector bananero, dirigentes y activistas de la organización sindical.

Febrero 24. Empleados de Empresas Varias de Medellín se encuentran en huelga. El gerente de la entidad entabla una denuncia penal contra los trabajadores como un intento de criminalizar la huelga. Caso que llevarán los trabajadores a la OIT lo que desenlazará en un fallo histórico en la vida laboral del país.

Diciembre 23. Comienza a regir la Ley 100 de 1993 por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.

1994

Enero 26. Luego de la determinación de la asamblea general del [Sindicato](#) de Cerromatoso S.A., de votar la huelga, los directivos de la empresa dijeron que la parálisis de actividades en las minas de níquel sería catastrófica para la región y el país. Por otra parte, en Tunja, los directivos y trabajadores de Acerías Paz de Río rompieron negociaciones y dieron fin a la etapa de arreglo directo de la convención colectiva que tendrá vigencia por dos años. La decisión de los trabajadores de Cerromatoso fue tomada el 23 de enero al no llegar a un arreglo con la empresa sobre el pliego de peticiones.

Febrero 19. Se inicia una huelga en Acerías Paz del Río por los efectos negativos que el nuevo régimen pensional tendría sobre los empleados de la empresa y la propuesta de aumentar los salarios solo en un 19%. En las jornadas de protesta en la ciudad de Boyacá se bloquearon las vías principales y se afectaron la producción de carbón y de hierro en el país.

Septiembre. El nuevo gobierno en cabeza de Ernesto Samper y el ministro de hacienda Guillermo Perry, proponen una concertación tripartita para tratar los temas de precios, salarios y productividad. Esto representa una novedad por la poca trayectoria de concertación en el país.

Noviembre 4. Se firma un pacto tripartito inédito en el país, el cual comprometió al gobierno, a los empresarios y de hecho al país entero, en la regulación de aspectos laborales.

1995

Abril 12. Trabajadores de Texpinal protestan por el posible despido de 100 trabajadores luego de la aplicación de un proyecto de ensanchamiento de equipos.

Maro 27. Se efectuó la firma del pacto social y su presentación protocolaria en el Palacio de Nariño. Se presentó un texto de 15 páginas con una declaración adicional de una página. Los acuerdos se centraron en cuatro puntos en relación con movimiento sindical: asuntos constitucionales, educación y divulgación del movimiento, fortalecimiento de las relaciones sindicatos-empresas y facultad de los sindicatos minoritarios para convocar tribunales de arbitramento.

Agosto. La Corte Constitucional se pronuncia a favor de las organizaciones sindicales al considerar que se vulneran los derechos fundamentales de igualdad y a la asociación sindical cuando un empleador realiza prácticas que llevan a desestimular la asociación de los trabajadores de los sindicatos de las diferentes empresas.

Noviembre 2. Los trabajadores de Tejicóndor iniciaron una huelga general ante la negativa de la empresa a negociar un pliego de peticiones presentado por

Sintradihixteco. Las instalaciones de la empresa, en la calle San Juan de Medellín, fueron evacuadas y sus puertas clausuradas ante la decisión del [sindicato](#) que agrupa a 1.200 de los 1.500 trabajadores que tiene la textilera. La huelga fue levantada el 4 de noviembre luego de lograr entablar diálogos con las directivas de la empresa.

Noviembre 15. En el sector bananero se han perdido cerca de 3.500 empleos en lo corrido del año. En los últimos meses, unos 4.400 trabajadores (el 40%) solo están recibiendo el 50% de sus salarios. Las cifras fueron reveladas ayer por el presidente del [sindicato](#) (Sintrainagro), Guillermo Rivera, durante la Conferencia Internacional de Solidaridad con los Trabajadores Colombianos que se realizó en Bogotá. Los trabajadores están dispuestos a ir a huelga si no hay soluciones.

1996

Enero 25. Termina huelga de bananeros de 280 fincas en la región del Urabá antioqueño. Tras intensas jornadas de discusión, en las que intervinieron como mediadores el ministro de trabajo, Orlando Obregón, y el gobernador de Antioquia, Álvaro Uribe Vélez, las partes convinieron un incremento salarial del 19,46% que comenzará a regir a partir del 1° de abril de 1996 y estará vigente hasta el 31 de marzo de 1997. El segundo incremento se efectuará a partir del 1° de abril de 1997 y regirá hasta el 31 de marzo de 1998, con un equivalente al Índice de Precios al Consumidor (IPC) del último año.

Febrero 9. La Caja Agraria solicitó al gobierno la convocatoria de un tribunal de arbitramento para dar una solución al conflicto laboral. El presidente de la entidad, Carlos Gustavo Cano, envió la petición al ministro de trabajo, Orlando Obregón. De acuerdo con la administración de la Caja, la entidad presta un servicio público esencial a la comunidad y por ello se justifica la convocatoria de un tribunal para que resuelva el conflicto y evite la huelga en contra de una posible liquidación por parte del gobierno de Ernesto Samper.

Octubre 8. Se inician las discusiones entre el gobierno y la Federación Nacional Unitaria de Trabajadores, Empleados y Profesionales al servicio del Estado y los Servicios Públicos (Futec) sobre el pliego unificado presentado. El documento fue entregado a finales de septiembre al ministro de trabajo, Orlando Obregón, quien será el encargado de negociar las diez cláusulas de peticiones. Los sindicatos que suscribieron el pliego solicitan agilizar el trámite legislativo de los proyectos de ley sobre el fuero sindical de los empleados públicos, negociación colectiva en el sector público y el derecho de huelga.

Octubre 14. Se inicia el paro nacional de camioneros, quienes exigen un ajuste en los precios en el margen de intermediación. El gobierno nacional declaró ilegal el paro y les dio a los propietarios de vehículos de carga un plazo de 24 horas para normalizar la prestación del servicio.

Diciembre 20. La huelga general anunciada por el Sindicato Nacional de Trabajadores Agrarios (Sintrainagro) fue revocada ayer, después de que el gobierno inició el desembolso de \$5.000 millones para el pago de primas y salarios de unos 13.000

trabajadores. Durante todo el año, Sintrainagro estuvo a punto de una huelga bananera debido al no pago de salarios y al rechazo a una exigencia de incremento durante las negociaciones.

1997

Febrero 11. Se realiza el paro de empleados estatales en todo el país, con la participación de todos los sectores oficiales luego de varios paros escalonados en diferentes sectores económicos. Dentro de las peticiones estaba el aumento del salario entre el 18% y el 21%, no a la persecución de líderes sindicales y evitar frenar la privatización por parte del gobierno. El paro finalizó el 17 de febrero lográndose el aumento salarial entre el 14% y el 20%.

Marzo. En un informe presentado por Amnistía Internacional, Colombia se encuentra entre los países en donde más se cometen violaciones a los derechos humanos, siendo las principales víctimas los trabajadores sindicalizados y sus familias.

Marzo 19. La Corte Constitucional respalda la acción de tutela a favor de los trabajadores estatales vinculados a través de la figura de contrato administrativo por prestación de servicios. La sentencia expresa que las funciones realizadas por los trabajadores contratos por medio de esta figura no podían ser las mismas ejercidas por los empleados oficiales.

1998

Octubre 6. Las centrales obreras convocan a un paro nacional indefinido de los trabajadores estatales. Más de un millón de trabajadores salieron en diferentes marchas y tomas de ciudades por todo el país. Los sectores que participaron fueron: salud, educación, judicial, rama petrolera y telecomunicaciones.

Octubre 14. Se realizan marchas y tomas pacíficas en todo el país en vista de que el presidente Andrés Pastrana no cede ante la negociación del incremento salarial.

Octubre 19. 45.000 empleados bancarios realizan asambleas de 30 minutos en solidaridad con los empleados estatales.

Octubre 20. Asesinado Jorge Ortega, vicepresidente de la CUT.

Octubre 25. Asesinados Mario Becerra, dirigente de la asociación de docentes del Huila y Hortensia Alfaro dirigente del [sindicato](#) de la salud.

Octubre 26. Las negociaciones del paro continúan y el acuerdo inicial contemplaba el aumento del 15% para empleados estatales y 16% para docentes. En medio de la negociación de este acuerdo fue asesinado el líder de Indupalma, Jairo Ruiz, en el departamento del Cesar.

1999

Enero 31. La USO amenaza con salir a paro por falta de diálogo por parte del gobierno para discutir la política petrolera.

Abril 7. La Corte Constitucional ratificó el derecho de asociación sindical de los empujados, pero advirtió también que en caso de que los trabajadores cobijados por fuero sindical incumplan con sus obligaciones contractuales podrían ser sancionados por sus patronos de acuerdo con las normas del derecho vigente.

Abril 9. La Corte Constitucional reitera que ninguna empresa puede despedir miembros de la junta directiva de un [sindicato](#) aunque sean malos trabajadores.

Los trabajadores docentes continúan en paro después de 45 días en reclamo de pagos de salarios atrasados, en la misma situación se encuentran los docentes de la Guajira y Nariño.

Abril 19. Paro nacional de educadores estatales contra los planes de nacionalización, ajustes y privatización del gobierno de Pastrana.

Junio 26. Una juez absuelve a 14 sindicalistas de la USO acusados de participar en la voladura de oleoductos de Caño Limón-Coveñas.

Julio 7. Los representantes sindicales deciden no participar en ninguna comisión oficial ni económica, ni de paz del gobierno, hasta que el Estado no dé garantías de un mejor trato hacia los trabajadores, y evite despidos masivos sin diálogo en la Comisión de Concertación Salarial y Laboral.

Julio 22. El gobierno sometió a consideración de empresarios y trabajadores una propuesta de reforma laboral que tiene como eje central estímulos a la generación de empleo. La reforma laboral es presentada. Los más afectados con ella son aquellos empleados que al año 1991 no tenían más de 10 años de antigüedad. La propuesta de reforma pretende ampliar la jornada laboral hasta las 8 de la noche y eliminar pagos de jornadas los domingos y festivos. Los sindicatos replican que esta reforma aumentará el desempleo en todo el país. El presidente de la CUT, Luis Eduardo Garzón, advierte que en Colombia se puede dar otro “caracazo”.

Agosto 31. Paro nacional convocado por todas las centrales.

Diciembre 15. Los empleados estatales, docentes y sector salud, denuncian que sí tiene trabajo pero no salarios, pues el gobierno les adeuda más de un año de sueldos, a más de 400.000 empleados.

2000

Enero 23. Centrales obreras denuncian persecución sindical, por lo cual se anuncia la visita de una misión de la OIT que verificará la situación de los trabajadores y los movimientos sindicales en el país y, si las denuncias tiene fundamento, podría traerle graves sanciones a Colombia. A esta petición de visita se une el ISS dada su situación laboral y financiera.

Febrero 9. La OIT advierte que la situación de derechos humanos y de libertad sindical en Colombia es grave, para lo cual presentan algunos avances y propuestas.

Febrero 10. Sintrainagro entra en paro indefinido por detención del líder sindical y concejal de Apartadó, Jairo Suárez. 13.000 empleados bananeros se unen a la movilización.

Febrero 16. Primera movilización nacional del milenio programada por Fecode. Se busca la ampliación de los cupos escolares y el no pago de matrículas y pensiones. Más de 7 millones de niños se quedan sin clases. También participaron la rama judicial, y parte del sector de la salud funcionó a medias.

Abril 9. Los presidentes de las principales centrales obreras del país asisten a San Vicente del Caguán, donde se desarrollan los diálogos entre gobierno y guerrilla, para exponer sus opiniones sobre el empleo en Colombia, tema de diálogo entre el gobierno y las FARC.

Abril 16. Se realiza la jornada nacional contra las reformas neoliberales del gobierno Pastrana organizada por la CUT, CGTD, CTC.

Diciembre 16. El presidente de la CUT expresa ante la opinión pública que en Colombia han sido asesinados 95 sindicalistas y que si la situación sigue así, la OIT designará una Comisión de Encuesta para plantear las sanciones pertinentes.

2001

Enero 9. El ISS entra en paro por 24 horas en protesta por la crisis de la entidad. Sólo tuvieron atención urgencias y pacientes hospitalizados.

Febrero 6. Jornada de movilización nacional contra los contraplegos patronales y en solidaridad con la situación de las huelgas en la Cruz Roja y Bavaria.

Marzo 22. Paro nacional de trabajadores estatales apoyado por 80.000 trabajadores. Ecopetrol trabajó a media marcha, pues la USO se unió al cese de actividades. Las causas de las protestas fueron el despido masivo de empleados, las privatizaciones de empresas oficiales y la reforma pensional.

Abril 10. Todas las centrales obreras se reúnen con el presidente Pastrana para pedirle toda la administración del ISS dada la situación de problemas financieros y de reestructuración que enfrenta, tras las sugerencias del FMI para reformarlo.

Mayo 1. El Ministro de Trabajo, Angelino Garzón, y los líderes de las centrales obreras expresan que la sindicalización ha sufrido una fuerte caída dados los hechos de persecución y violencia contra los sindicatos en todo el país.

Mayo 10. Se realizan marchas en todo el país, con la participación del sector salud y los docentes, en contra del proyecto de transferencias que recorta en dos billones de pesos

los aportes estatales a los sectores de salud y educación. El gobierno dice que es un chantaje y que Fecode está mintiéndole a los maestros.

Mayo 12. Los maestros y el sector de la salud decretan un cese de actividades indefinido. El ministro de trabajo, Angelino Garzón, defiende la protesta social y decide no declararla ilegal.

Junio 7. Continúa el paro nacional estatal, cuyas más grandes marchas se realizan en Bogotá con la participación de instituciones educativas y delegaciones de otras ciudades del país. En el departamento de Córdoba denuncian la incursión del Ejército y la Fiscalía en las oficinas gremiales.

Octubre 10. Los sindicatos de las empresas textiles del país buscan soluciones a la crisis que vive el sector. Por tal razón dejaron de lado la confrontación para concertar con los empresarios textiles medidas para salvar las empresas y los empleos, que ya habían sido estudiadas por la CGTD, la CUT y Utratexco.

2002

Febrero 17. Docentes de 16 universidades públicas de Colombia se encuentran en cese de actividades en reclamo por la creación de un nuevo régimen salarial expresado en el Decreto 2912, norma que no fue concertada con ellos siendo expedida el 31 de diciembre de 2001. Fecode advierte que también entraría en paro.

Septiembre 16. Primer paro contra el gobierno de Álvaro Uribe, debido al Decreto 1919, que recorta prestaciones sociales y primas a los trabajadores del sector público, y contra las reformas laboral y pensional.

Octubre 3. En Pereira, ante la situación y abandono por parte de las centrales obreras, desempleados piden la creación de un ministerio del desempleo al presidente Álvaro Uribe y al ministro Juan Luis Londoño.

Noviembre 14. Los maestros convocados por Fecode se concentran en las principales plazas para protestar contra la propuesta de congelamiento de salarios para el sector público.

Diciembre. Se expide la Ley 789 que recorta los derechos de los trabajadores en cuanto al pago de recargos nocturnos y otra serie de medidas que golpean a los sectores más desprotegidos del campo laboral. Se suponía que era para crear condiciones de una mayor generación de empleo.

2003

Enero 17. Directivos de la USO anunciaron que el plan de emergencia previsto para prevenir el desabastecimiento de combustible, inició junto con el paro de 24 horas. La USO rechazó la medida de aseguramiento contra su expresidente Hernando Hernández con una marcha.

Junio 19. Se realiza el paro nacional estatal en protesta por las medidas del gobierno de Uribe en contra de los trabajadores estatales, desconociendo los pliegos de peticiones propuestos por los diferentes sectores oficiales en meses anteriores.

Junio 21. La USO se declara en estado de emergencia debido a los rumores de privatización de la petrolera estatal. Esa misma noche recorrieron la ciudad de Barrancabermeja invitando a la gente a rechazar las medidas privatizadoras del gobierno contra la empresa pública. Se anunciaron más protestas.

Julio 23. La CUT, CGTD y la CTC acordaron solicitar a la OIT una investigación para realizar un seguimiento a la violación de derechos humanos y sindicales en el país. Si se designa una comisión de encuesta traería serios efectos comerciales para el país.

Agosto 12. Se realiza la última de una serie de tres protestas convocadas por las centrales obreras CUT, CGTD y CTC en el país. En esta participan más de 800.000 personas contra las medidas políticas del presidente Uribe que están costando más de 40.000 empleos.

Noviembre 21. Se realiza el paro judicial en las ciudades de Medellín, Cali y Bogotá, para evitar la supresión de más de 176 cargos de la rama judicial. El paro se decretó luego de cerrar los diálogos con el Concejo Superior de la Judicatura que no aceptó la propuesta de Asonal Judicial de aplazar temporalmente el despido de trabajadores.

2004

Enero 14. Fueron despedidos 176 funcionarios de la rama judicial en la ciudad de Bogotá. La decisión provocó la protesta de 77 jueces penales de los 79 que tiene Bogotá. El argumento de la corporación fue que estos juzgados de donde fueron despedidos los empleados estatales se les habían disminuido la carga laboral, razón que rechazaron los perjudicados.

Marzo 23. La USO anuncia la hora cero de la huelga por no lograr concertar soluciones ante el conflicto laboral que atraviesa Ecopetrol. Frente a esta decisión el gobierno nacional declaró ilegal la huelga, pues consideraba que se estaba dejando de prestar un servicio fundamental en el país, amenazando con el retiro de la personería jurídica del [sindicato](#). La iglesia intercede ante esta situación declarando que la solución está en manos del gobierno ya que Ecopetrol no aceptó las peticiones de la USO. Esta huelga inicia el 19 de abril. Fueron despedidos varios trabajadores y dirigentes sindicales, como Hernando Hernández y Gabriel Alvis, al amparo de la ilegalidad decretada por el gobierno de Álvaro Uribe, debilitando organizativamente a la USO.

Mayo 13. La Chiquita Brand es investigada por el Departamento de Estado de Estados Unidos y la Fiscalía colombiana de financiar grupos paramilitares en el Urabá. Por tal razón, puede estar implicada en el asesinato de líderes sindicales del sector bananero.

Mayo 18. En medio de las protestas de la USO las centrales obreras convocan al país a una jornada de protesta contra el TLC que Colombia pretende realizar con los Estados Unidos.

Mayo 20. Continúa la huelga de la USO y hasta este día han sido despedidos 284 trabajadores. Líderes le dicen a Uribe participar en los diálogos para solucionar el conflicto ya que el presidente de Ecopetrol, Isaac Yanovich, ha mantenido un discurso muy radical limitando las posibilidades de diálogo.

Mayo 28. El sector bananero en el Urabá antioqueño entra en huelga. Los trabajadores piden un ajuste salarial del 9% frente a la propuesta de la empresa de hacer el ajuste con el nivel de inflación del país.

Mayo 29. Se reintegran a sus labores todos los trabajadores de las refinerías que se encontraban en huelga. En Barrancabermeja, el reingreso a las labores fue normal mientras que en Cartagena se dio un enfrentamiento entre los antimotines y los empleados de las refinerías en esa ciudad. Se acordó brindarle a Ecopetrol más autonomía financiera, los despedidos podrán acceder a la jubilación plena, otros podrán optar por la pensión proporcional. El mayor logro fue otorgarle a Ecopetrol autonomía en la explotación de recursos para poder competir en mejores condiciones con las demás empresas del sector.

Junio 11. Se levanta huelga del sector bananero luego de llegar a un acuerdo en las negociaciones, en las que participó el presidente Uribe. La convención firmada, que cubre a trabajadores de casi 300 fincas, tendría una vigencia de dos años con un aumento salarial del 8% para el primer año y con el IPC para el segundo año.

Octubre 27. En asamblea permanente se declaró el sindicato de Inravisión (Acotv) por las declaraciones del presidente Uribe de liquidar la entidad.

2005

Enero 18. El [Sindicato](#) de Trabajadores del Seguro Social realiza una marcha en la ciudad de Bogotá que termina frente al Ministerio de la Protección Social.

Enero 22. El tribunal de arbitramento, en su laudo arbitral, ratificó el despido de 33 empleados que participaron en la huelga de la USO del 2004. Reintegró plenamente a dos y brindó reintegro condicional a 104.

Enero 29. Iván Ramiro Córdoba, capitán de la selección Colombia, advirtió que los futbolistas agremiados a Acolfutpro no jugarían las eliminatorias del mundial de fútbol 2006, si se impide el llamado a la selección o a la contratación en los equipos a los jugadores que ganen sus derechos deportivos por vías legales.

Junio 9. La OIT decide enviar una comisión especial para estudiar las denuncias hechas por los sindicatos acerca de violaciones de derechos humanos contra trabajadores y líderes sindicales. El secretario de la CGT reconoció que la visita es muestra de la situación que se vive en Colombia frente a los derechos sindicales y laborales.

Junio 16. Los corteros de caña del Ingenio Central Castilla, en el Valle, realizaron una huelga en contra de los contratistas que, según ellos, se enriquecen con su trabajo pagándoles menos del salario mínimo legal.

Junio 18. El Concejo de la Administración de la OIT, declaró que el cese de actividades y la huelga promovida por la USO en el año 2004, fue legal pues se estaba ejerciendo el derecho a la libertad sindical, contrario a lo expresado por el gobierno al declararla en contra de la ley.

Septiembre 13. Se decreta la huelga del fútbol profesional colombiano, la primera, aunque los futbolistas reiteran que mientras hayan negociaciones no se suspenderán las actividades deportivas.

Septiembre 23. En Cartagena se adelantan las negociaciones del TLC con los Estados Unidos, en las calles se registran manifestaciones que, según los organizadores de las mismas, fueron saboteadas por la autoridades al cerrar la Universidad de Cartagena y el Palacio de Bellas Artes.

2006

Junio 8. Luego de varios intentos de acuerdos durante 23 días, se logra levantar el paro de la rama judicial. Se lograron pactar dos temas importante: el primero sobre la creación de una prima equivalente a 15 días de salario para empleados, secretarios y escribientes, y el segundo, fue la eliminación de los condicionamientos para que jueces y fiscales accedieran a una prima semestral. A pesar de lograr este acuerdo un grupo de empleados judiciales, en una carta, manifestaron no estar de acuerdo con lo pacto entre los líderes de la negociación y el gobierno.

Junio 23. Después de 32 días de huelga termina paro en la Drumond que tenía paralizado la explotación de las minas de carbón del Cerrejón. El acuerdo laboral incluyó el aumento salarial del 8% en el primer año y de inflación y 1,5% en el segundo año.

Octubre 4. Estados Unidos absuelve a Coca-Cola de la denuncia hecha por el [sindicato](#) donde acusaba a la empresa de financiar grupos armados ilegales y de asesinar líderes sindicales. Previamente el sindicato había realizado una gran campaña de difusión internacional sobre el tema.

Noviembre 9. Se realiza el paro nacional de trabajadores estatales en protesta por las reformas tributaria y a las transferencias, la firma del TLC, el cierre del ISS y la privatización de Telecom.

2007

Marzo 10. Hay preocupación por parte de las centrales obreras por la baja en la sindicalización de trabajadores y de convenciones colectivas firmadas en el último año, a lo que se le suma el aumento de la violencia contra sus directivos. Según cifras presentadas por las centrales obreras la tasa de sindicalización es la más baja de los últimos 60 años.

Mayo 10. Los extranjeros que trabajen en Colombia podrán ser mayoría en las juntas directivas de los sindicatos de segundo o tercer orden según sentencia de la Corte

Constitucional, al derogar los artículos 388 y 422 del Código Sustantivo del Trabajo que prohibía esto.

Mayo 18. Se reúne el presidente Uribe con los dirigentes de la CUT, la CTC y la CGTD durante tres horas para estudiar el caso de las cooperativas de trabajo asociado y de las órdenes de prestaciones de servicios que se manejan en el sector público.

Mayo 23 y 24. Cese de actividades de los maestros en todo el país. Se registran marchas en las principales ciudades con cierre de vías estratégicas. El gobierno acusa al Polo Democrático de ser el motivador de este paro con fines de campaña política. Los maestros protestan contra la reforma en la ley de transferencias que disminuiría el presupuesto para enviar a los departamentos. Y por ende los recursos de la educación.

Mayo 31. Continúa el paro docente con marchas en todas las ciudades del país. En Bogotá se concentran más de 200.000 marchantes de todas las regiones, constituyéndose ésta en la más masiva manifestación del sindicalismo de las últimas décadas.

Junio 2. Fecode levanta el paro esperando negociar con el gobierno el tema del presupuesto para la educación.

Junio 13. Al no haber avances en las negociaciones con el gobierno, Fecode promueve otra marcha en todo el país, con el apoyo de más de 150.000 marchantes en Bogotá. Igualmente se realizan marchas en las ciudades capitales.

Julio 20. El vicepresidente Santos presentó un documento donde, según él, las centrales obreras habrían firmado un pacto en el vecino país, Ecuador, que respaldaba la lucha armada insurgente en Colombia como apoyo a “todas las formas de lucha”. Esta aseveración fue tajantemente rechazada por Sinrateléfonos y Sintraemcali. Otros grupos sindicales admitieron haber asistido al foro pero no permanecieron hasta el final del evento donde se presentó y se firmó el documento.

Septiembre 16. Cerca de 75 organizaciones sindicales, entre las que se cuentan algunas de los sectores textil, manufacturero y de frutas, manifestaron su apoyo a favor de las negociaciones de un TLC con los Estados Unidos en una reunión realizada con el secretario de comercio de este país y algunos congresistas, tratando de hacer contrapeso a la posición mayoritaria del sindicalismo colombiano.

Octubre 8. A solo 75 días de su llegada a Colombia, el HSBC (Hong Kong and Shanghai Bank Corporation) fue recibido con una huelga por sus trabajadores, la cual duro 11 días y fue la más larga en el sector bancario en los últimos 15 años, paralizando las labores en 37 sucursales. Se realizó como rechazo a la pretensión de dicha multinacional de recortar derechos convencionales especialmente de carácter normativo.

2008

Febrero 16. Se anuncia la creación de una nueva central obrera que apoyará las negociaciones del TLC con los Estados Unidos. La decisión de crearla fue impulsada

por al menos 60 sindicatos que dicen agrupar aproximadamente a 45.000 trabajadores. Otro de sus objetivos es promover el sindicalismo en el sector privado del país. Cesar Velasco, líder de la nueva central, dijo que trabajaran con el gobierno para aumentar la productividad laboral y que en ningún momento la economía de mercado riñe con la actividad sindical.

Febrero 28. Arranca cese de actividades en Cerromatoso, en el departamento de Córdoba, la mina es responsable en la producción del 4% del ferróníquel en el mundo. Sus trabajadores exigen y logran el enganche por medio de contratos a término indefinido de los trabajadores que están contratados a término fijo. Igualmente reivindican algunas consignas sociales para la zona y logran un buen apoyo de los pobladores de la región.

Mayo 1. Se realizan las tradicionales marchas unificadas del día del trabajo con el anuncio de 24 sindicalistas asesinados a la fecha, cifra que preocupa a la OIT, organismo que exigió al gobierno medidas en a protección de los sindicalistas.

Septiembre 3. Se inicia un paro de Asonal Judicial con el cese de actividades de más de 40.000 empleados de la rama judicial, con el reclamo de unos salarios más justos, razón que rechazó el ministro del Interior y de Justicia, Fabio Valencia Cossio.

Septiembre 10. El paro judicial ya muestra sus efectos, con el congelamiento de capturas y sentencias en muchos de los juzgados del país. El gobierno advierte que quienes entren en el paro serán sancionados con el no pago de sus salarios por los días que no trabajen.

Septiembre 15. 18.000 corteros de caña aproximadamente, de los ingenios azucareros del río Cauca, asociados a cooperativas de trabajo, se declararon en asamblea permanente en toda la región. Presentaron a Asocaña, el gremio que reúne a los ingenios, un pliego de peticiones de 20 puntos y advirtieron que podían irse a paro de no haber diálogos. El gobierno indica que con el paro de los corteros de caña, la gasolina subirá 150 pesos, por la baja en la producción de etanol. Los corteros exigen mejores sueldos a las cooperativas de trabajo asociado y a los ingenios. Días después los corteros de caña bloquean los ingenios de Providencia y Central Tumaco en el Valle del Cauca. La policía declaró que, según informes de inteligencia, los corteros tenían armas de fuego y procedieron a desalojarlos violentamente. Debido al paro, el gobierno anuncia importación de azúcar.

Septiembre 30. Se anuncia por parte del gobierno la creación de jueces y fiscales de emergencia, dado que los empleados de la justicia no quisieron levantar el paro por no haber acuerdos en laS negociaciones luego de 28 días de cese de actividades.

Octubre 1. En Bogotá, Ibagué, Tolima y Medellín se presentaron marchas donde participaron policías y militares jubilados exigiendo una prima del 30% de la mesada por actividades.

Octubre 3. Directivos de los ingenios azucareros dicen que corteros deben despejar los bloqueos si desean llegar a acuerdos con los ingenios.

Octubre 16. La CUT defiende paro de corteros y la comisión de concertación de políticas laborales propone crear una mesa de diálogo para resolver el conflicto.

Octubre 22. Uribe pide a los sindicalistas no obstaculizar el TLC con los Estados Unidos, luego de un diálogo con el líder de la CUT, Tarcisio Mora, reiteró que si los sindicatos suspenden el bloqueo al TLC, Estados Unidos dará vía libre al acuerdo.

Octubre 23. La CUT promueve un paro de empleados estatales por 24 horas, con apoyo del sector docente, la DIAN, Supernotariado. Paro en la Registraduría Nacional.

Noviembre 3. Se logró el primer acuerdo con los corteros de caña de Ingenio de Tumaco, con la propuesta de reajuste del pago por tonelada de caña que beneficiaría a 240 trabajadores. Los demás ingenios aseguraron que el pago de los corteros se acerca a los dos salarios mínimos legales y que cumplen con todas las leyes laborales.

Noviembre 9. Los corteros del Ingenio Cauca lograron un acuerdo similar a los corteros de Tumaco en el alza del salario por tonelada producida. Con este acuerdo son más de 2.360 corteros beneficiados, con lo cual empieza a normalizarse la producción en este sector.

Diciembre 11. El Ingenio María Luisa llegó a un acuerdo similar a los otros ingenios y se restablecieron las actividades productivas.

Diciembre 19. Oficinas notariales y de registro levantan paro que realizaban junto con la rama de la justicia.

2009

Enero 27. El gobierno anuncia que a partir del 1 de enero de 2010 la protección de sindicalistas pasará a manos de empresas privadas.

Marzo 22. Se desata una huelga en la empresa multinacional Drummond originada por la muerte del trabajador Dagoberto Clavijo a causa de un accidente de trabajo. Se realiza un paro que involucra a los trabajadores desde la extracción hasta el puerto de Santa Marta. El [sindicato](#) Sintramienergética reivindica las condiciones laborales y de trabajo como consigna central. Después de varios procesos jurídicos son despedidos varios trabajadores y dirigentes sindicales.

Mayo 9. Huelga decretada por Sintrainagro, en el Urabá antioqueño, con una duración de trece días. Esta huelga involucra a más de 300 fincas bananeras y casi 20.000 trabajadores.

Paro de Asonal Judicial por destitución de su presidente Fabio Hernández en cumplimiento de los acuerdos después del paro de 2008.

Huelgas en hospitales de la Guajira, Sincelejo y en el SENA, en Cali. Movilizaciones de Fecode y del magisterio en contra de las políticas laborales del gobierno de Álvaro Uribe.

Agosto 23. Trabajadores mineros agrupados en Sintraime y Funtraenergética protestan por fallos por despidos y por no negociaciones en Fenoco.

Septiembre 6. Marchas de Fecode en todo el país por derechos laborales y en contra de las bases militares estadounidenses en Colombia.

Huelga en empresas productoras de flores en la sabana de Bogotá, especialmente en Flores Benilda, de la que hacen parte mayoritariamente mujeres trabajadoras. Defienden el empleo y derechos laborales que les pretenden recortar por vía de sustitución patronal y reestructuración laboral.

Octubre 26. Trabajadores provisionales, especialmente del sector de educación, realizan jornadas de protesta en contra de la inexequibilidad del acto 01 de 2005 que afecta a más de 120.000 trabajadores.

Noviembre 24. Madres comunitarias realizan jornadas de protesta en varias ciudades por el reconocimiento de derechos laborales.

Autor: [Juan Carlos Celis Ospina y James Larry Vinasco, Especial para Cultura & Trabajo](#)

Publicado el (día/mes/año): 01/09/2010

Agenda ciudadana por el trabajo decente en Colombia

COYUNTURA LABORAL

En Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla se concentra parte importante de las oportunidades de empleo en Colombia. También desde allí se visibilizan sus dificultades y complejidades.

La agenda que a continuación se presenta recoge las demandas sobre el trabajo decente de empresarios, trabajadores, desempleados, adultos mayores, estudiantes y estudiosos entrevistados en estas ciudades. En ella se confirma que el trabajo es el problema que genera mayor preocupación entre los colombianos.

Todos debemos hablar de trabajo

En cualquier parte y circunstancia, el trabajo es una de las actividades, necesidades y expectativas de la humanidad más universales y es uno de los asuntos realmente públicos, en tanto involucra a todos los miembros de la sociedad, debe ser regulado y requiere de controles eficaces. En Colombia, las dificultades para generar y acceder a trabajos decentes se han convertido en un problema estructural que atraviesa la vida de todos los miembros de la sociedad y que merece ser considerado como el mayor problema del país.

Las instituciones y organizaciones que en Colombia hablan de trabajo se han apegado a sus tradicionales discursos y lo han convertido en asunto problemático, bien porque es visto como carga, por el Estado y los patrones, o porque es tomado como razón de conflicto, por las pocas organizaciones sindicales que han logrado permanecer después de la violencia y la persecución. Dadas esas condiciones, en el país son escasos y precarios los discursos que entienden la generación y conservación de trabajos decentes como una política fundamental para el desarrollo económico y político.

Las organizaciones sociales están llamadas a provocar una gran movilización nacional en torno al trabajo, un proceso que debe involucrar el reconocimiento del problema por los ciudadanos, uno de participación pública para provocar debates y deliberaciones en busca de consensos y, finalmente, uno de acción.

Para ello se precisa que las organizaciones sociales y el movimiento de los trabajadores sean interlocutores legítimos en materia de generación de empleo y política salarial; defensa de los derechos de los trabajadores, comenzando por el de asociación; fortalecimiento de la justicia laboral; educación para el trabajo, y consolidación de mecanismos de concertación. Sobre todo cuando las estrategias de cabildeo de los empresarios y los organismos voceros del neoliberalismo acrecientan el silenciamiento de los problemas que afectan a los trabajadores y trabajadoras.

Un pacto social por el trabajo decente

El compromiso de universalización del trabajo decente ha de convocar a gobierno, empresarios, trabajadores, organizaciones sociales y ciudadanos que se unan en un pacto social por la dignidad de la vida de todos los miembros de la sociedad y por el impulso al desarrollo equilibrado del país, que ha de involucrar a sus empresas. Un pacto social por el trabajo decente en Colombia será punto de llegada de procesos de discusión y formación ciudadana sobre el empleo, su calidad y legalidad, y punto de partida de procesos de concertación sobre la calidad y dignidad del trabajo.

Ese pacto social por el trabajo decente debe construir acuerdos de sociedad sobre el valor del trabajo entre los colombianos, para reconfigurar su sentido hacia su comprensión como medio de realización personal e instrumento de desarrollo colectivo y no sólo como mecanismo para la subsistencia.

Pactos por la defensa de garantías vitales

El gobierno, el movimiento sindical, los gremios económicos, los partidos políticos y los medios de comunicación han de unirse en una sola voz para la defensa de los derechos fundamentales de los distintos actores del mundo del trabajo.

Como es obvio, estos derechos comienzan por el derecho a la vida y se realizarán cuando Colombia reconozca que la muerte violenta de todo sindicalista es un desastre que merece acciones significativas del Estado en su juzgamiento y castigo y la condena unánime y sin atenuantes de la ciudadanía.

Pacto de mínimos por la institucionalidad

La calidad del trabajo habrá de partir de la existencia de acuerdos fundamentales de respeto a la institucionalidad por parte de todos los actores de la sociedad: Estado, empresas, partidos políticos, centrales obreras, federaciones, sindicatos, asociaciones y agremiaciones.

La defensa de la institucionalidad en el mundo del trabajo demanda del Estado la apelación al diálogo entre pares con los actores del mundo del trabajo y la censura a toda expresión que descalifique o pretenda convertir en combatientes a los trabajadores, los sindicatos y sus agendas. Las corporaciones públicas serán escenario natural del debate sobre el trabajo, su regulación y los mecanismos de inclusión de más colombianos en él. Sin embargo, no serán escenario exclusivo, un gran ejercicio de pactación pública ha de tener muchas instancias.

Pacto de construcción de mecanismos de diálogo e interacción

Las empresas y sus trabajadores carecen de instancias distintas a la disciplinaria o de negociación para tratar asuntos del trabajo, su calidad, organización y expectativas. Del mismo modo, la sociedad carece de escenarios formales para dialogar sobre los problemas y pensar soluciones sobre el trabajo. En no pocos casos, pensar en escenarios de concertación colectiva sobre el trabajo, genera temor.

Mientras se universaliza la costumbre de hablar sobre trabajo, conviene generar mecanismos formales por grupos de empresas, sectores productivos, municipios y departamentos, en los que los empleadores, los trabajadores sindicalizados y los no organizados, los investigadores y expertos, los estudiantes, los jueces y los desempleados, construyan procesos de concertación sobre la generación de empleo, la preservación de su dignidad, el control a las violaciones a las leyes laborales y todos los temas que les competan y que contribuyan al fortalecimiento del trabajo.

Pacto sobre ingresos

El pacto social por el trabajo decente trabajará para definir las condiciones del salario, los mecanismos de fijación, los pagos adicionales y los parafiscales, para que cualquier decisión al respecto resulte de la concertación, no de imposiciones.

Pacto sobre la solución de conflictos

Los acuerdos del sindicalismo, el gobierno y los empresarios han de partir del reconocimiento de la vigencia de la justicia laboral como el escenario al que todos apelan en busca de equidad y legalidad para la solución de sus conflictos.

La generación de nuevos trabajos es con todos

Cualquier diálogo que se pretenda iniciar en Colombia sobre el trabajo decente impone reconocer la diversidad de problemas de los ciudadanos con el empleo: pocos tienen uno, menos lo tienen digno y casi ninguno siente que la retribución y satisfacción obtenidas compensa el esfuerzo que demanda. Entonces, se impone generar una situación de opinión pública favorable al reconocimiento de que el trabajo decente es una prioridad colectiva y principio de la conquista de dignidad para la vida y suficiente para reclamar una nueva agenda económica.

La tendencia colombiana a tener una agenda económica orientada a atraer las empresas multinacionales derivó en el descuido de la generación de empleo decente y el desconocimiento de los trabajadores como sujetos: a la primera la convirtió en un problema para los empresarios, que asumieron a los trabajadores como carga y no como generadores de valor, y a los segundos en objetos, a veces tan incómodos que son comunes los enunciados sobre desregularización del salario e incluso los de impulso a políticas demográficas como estrategias para resolver los problemas de generación de nuevos y mejores puestos de trabajo.

El establecimiento de un nuevo discurso económico que reconozca el empleo como prioridad demanda, también, que Gobierno y empresarios tengan garantías de que pueden confiar en los trabajadores y los sindicatos porque estos son sus aliados en la búsqueda del fortalecimiento de las empresas y porque el conflicto laboral se desenvuelve ajeno a otra clase de presiones. Los trabajadores, por supuesto, también necesitan garantías de libertad, respeto por sus puestos de trabajo y de seguridad, para mantener el conflicto laboral en ese terreno.

Ha quedado demostrado que las reformas laborales aprobadas con la pretensión de impulsar la generación de empleo no consiguieron su cometido pero sí lograron llevar al umbral de miseria a trabajadores que perdieron derechos conquistados en años anteriores.

El fracaso exige plantearse ahora políticas laborales que legalicen todas las relaciones de trabajo, dando a la ley tanta flexibilidad como sea necesaria para incluir nuevas formas de asociación de personas para el trabajo y a la justicia tanta fortaleza como se requiera para mediar en equidad los conflictos y garantizar el cumplimiento de la ley en todos los casos.

Los convenios colectivos que comprometen a las empresas a no contratar con agentes externos labores propias de su producción han de ser modelo que cubra a toda la sociedad y que garantice la estabilidad de los trabajadores. A cambio de ofrecer respeto y garantizar estabilidad, las empresas reciben compromisos de disciplina y estabilidad. Es deseable que estos acuerdos sean explícitos y fruto de negociaciones formales, pues en muchos de los lugares son tácitos y no se dialogan.

Esta propuesta se contrapone a la idea de “liberalizar” cada vez más las relaciones de trabajo, reduciendo al trabajador a simple mercancía y la negociación a un problema de mercado, que es la filosofía promovida por los responsables de la política de fomento a la inversión.

Una discusión del Código Laboral que establezca diferencias favorables a las Pymes para que generen empleos cuyos costos puedan asumir, se plantea como posibilidad para que éstas puedan incorporar nuevos trabajadores y mantener ritmos de crecimiento acordes con sus expectativas.

La generación de empleo se dificulta para pequeñas y medianas empresas que no cuentan con capital suficiente para realizar sus labores y para contratar el personal que requieren mientras impulsan un crecimiento mínimo que les permita atender las demandas salariales.

Los procesos de modernización e innovación industrial son temidos en Colombia porque en vez de favorecer la creación de nuevos y mejores empleos se convierten en amenazas para los puestos de trabajo existentes. Una política de investigación y desarrollo tendiente a la modernización empresarial y la consolidación de los procesos sociales debe propiciar procesos propios de generación de valor agregado que fortalezca la capacidad de generación de más y mejores empleos en distintos campos, pero especialmente en el industrial. Igualmente, debe desestimular la inversión tecnológica que amenace los puestos de trabajo existentes en el país.

Que los derechos sean hechos

En el afán de los sectores modernizantes del país por generar una nueva economía sustentada en los servicios, las dos últimas décadas han involucrado grandes esfuerzos por ampliar las coberturas educativas, a fin de que los ciudadanos puedan desempeñarse con habilidad en esos nuevos sectores. Este era uno de los propósitos del primer Plan

Decenal de Educación; el otro, la formación de ciudadanos ha tenido menos interés y desarrollos por el sistema educativo.

Atender la educación para el trabajo

En los últimos años se ha avanzado en la cobertura del Sena y otras entidades de capacitación en programas de educación para el trabajo. Ello se ha hecho, sin embargo, a costa de los trabajadores del Sena, que fueron desconocidos en el proceso de ampliación de coberturas y cursos, y dejando dudas sobre la calidad de la formación que hoy imparte la institución.

Los esfuerzos en creación de nuevos cupos en el Sena y las universidades no han garantizado al universo de jóvenes pobres acceso a la educación formal y no formal, lo que se traduce en mayor desempleo para quienes justamente tienen más necesidad de acceder a puestos de trabajo dignos. Los subsidios que se usan para atender las necesidades de sus familias no logran sobre ellas los efectos favorables que tendría la generación de puestos de trabajo formales y permanentes.

Educar en derechos

Los ciudadanos colombianos recibieron en 1991 una Constitución que en el papel protege sus derechos y un instrumento, la tutela, que les garantiza esa vigencia. A los colombianos, sin embargo, les ha faltado acceder a formación suficiente sobre esos derechos que les consagró la Constitución y sobre los deberes que ellos conllevan.

Un proceso de formación en ciudadanía laboral y democracia deberá involucrar a los empresarios para que comprendan la esencia del sindicalismo, reconozcan su existencia y aprendan a negociar para garantizar la supervivencia de la empresa. De igual manera, los jóvenes no comprenden el sindicalismo, le temen porque lo confunden con la oposición armada o con las muchas tergiversaciones que abundan sobre su papel en la supervivencia de las empresas, gracias a que los discursos que más circulan en los medios de comunicación se refieren a “la carga laboral” como “factor de deterioro financiero”. Las nuevas generaciones deben ser educadas para que reconozcan al sindicalismo en su potencial de defensa de sus derechos.

Adiós a los contratos irregulares

La recurrente apelación por el Estado y por los sectores de salud y privado a las cooperativas de trabajo asociado o a las empresas de servicios temporales han convertido la inestabilidad laboral en la norma a que hoy están sometidos los trabajadores.

La legislación deberá establecer las condiciones específicas de picos de producción que regulen los contratos excepcionales y fijen condiciones estrictas a las cooperativas de trabajo asociado para su funcionamiento. En el pacto social se ha de considerar el ejemplo de las empresas que exigen de sus proveedores el cumplimiento de los estándares de trabajo decente para sus demandas.

Atender a las minorías

Las mujeres, los jóvenes sin educación superior y los mayores de 45 años se sienten discriminados en el mercado laboral.

Es preciso acordar políticas de estímulo a las empresas que favorezcan la inclusión de estas personas en el mercado laboral y que den castigo que sean ejemplarizantes para quienes insistan en la discriminación.

Buena parte de los mayores de 65 años trabajaron sin haber acumulado tiempo para su pensión de jubilación y hoy llevan una vejez de miseria que los obliga a depender de sus descendientes, a gastar su patrimonio o a buscar el favorecimiento de los programas gubernamentales para sobrellevar la ancianidad.

La propuesta de pensión universal para los mayores de 65 años aspira a que los mayores puedan tener su estabilidad económica asegurada.

Castigar la violación de la ley

Trabajadores y empresarios necesitan la garantía de que sus actuaciones son controladas por instituciones públicas con fuerza suficiente para velar por el cumplimiento de la ley y ejercer las acciones administrativas suficientes para sancionar las situaciones de desacato o abuso de las amplias posibilidades que ofrece la ley para ser desatendida por el empleador o abusada por el trabajador.

El legislador debe devolver a la justicia laboral la soberanía arrebatada por la justicia arbitral y los mecanismos de conciliación de alto costo, que generan desigualdad en el acceso a las oportunidades de solución de los conflictos por vías legales.

La tutela será mecanismo extraordinario para la defensa de los derechos de los trabajadores, no uno necesario para evitar la perpetración de violaciones a sus derechos fundamentales.

El sindicalismo reclama nuevos lenguajes

Si la mayor parte de colombianos no tiene estabilidad en el trabajo, si la mayoría de colombianos teme a la vejez, si para los colombianos jóvenes la norma del futuro es la incertidumbre, ¿por qué es tan difícil conseguir que reconozcan sus derechos y los hagan valer? El hecho no es ajeno al conflicto interno y afecta directamente las condiciones del trabajador y sus posibilidades de organizarse en la defensa de sus derechos.

En el mundo del trabajo, del sindicalismo y del empresariado, el estado de confrontación y la exacerbación del lenguaje han generado desconfianza entre pares que deberían relacionarse y desconcierto de los ciudadanos que reconocen el desmedro a sus derechos pero no se sienten representados por los que consideran son el lenguaje y las acciones del sindicalismo. Cambiar esta realidad impone transformar los lenguajes y símbolos que han representado al sindicalismo y el ejercicio de los derechos.

Compete a los medios de comunicación y la clase política establecer un nuevo lenguaje que reconozca el carácter democrático del sindicalismo y su potencial en la formación de ciudadanía activa y constructora de sociedad.

La clase política y los medios de comunicación tuvieron identidades con el sindicalismo. Pero acabaron divorciándose del movimiento para alinearse con los empresarios y sectores conservadores de la sociedad que todavía hoy ven la defensa de los derechos con recelo. El divorcio llegó a tal magnitud que desde los medios y la política se endureció la deslegitimación del sindicalismo, sus luchas y sus acciones.

El sindicalismo debe comunicarse con claridad con la sociedad para hacer evidente que la defensa del trabajo es su primera causa y que esa es la base de su lucha, pero también para hacer reconocer que el trabajo no puede ser precarizado para hundir al trabajador en pésimas condiciones vitales. El sindicalismo debe entender nuevas formas asociativas para la generación de empleo a fin de involucrarlas en su ordenamiento y garantizar su desarrollo.

Concluyendo

La calidad del trabajo habrá de partir de la existencia de acuerdos fundamentales de respeto a la institucionalidad por parte de todos los actores de la sociedad: Estado, empresas, partidos políticos, centrales obreras, federaciones, sindicatos, asociaciones y agremiaciones, que comprometa a todos en el reconocimiento de que la existencia de esas instituciones es trascendental para la preservación del mundo del trabajo y de la democracia y que los beneficiados de esa existencia son todos los miembros de la sociedad.

La defensa de la institucionalidad en el mundo del trabajo demanda de los gobernantes y congresistas la apelación al diálogo, la interlocución y la censura a toda expresión que descalifique a los trabajadores, los sindicatos y sus agendas.

Autor: [Luz María Tobón Vallejo, Campaña Colombiana por Trabajo DecentE](#)

Publicado el (día/mes/año): 01/09/2010

Aportes para una política de empleo en Medellín

COYUNTURA LABORAL

MEDELLÍN Y EL VALLE DE ABURRÁ TIENEN UNA BAJA DENSIDAD EMPRESARIAL COMPARADA CON OTRAS CIUDADES DEL MUNDO Y DE COLOMBIA SEGÚN EL GRÁFICO QUE SE PRESENTA ABAJO.

Adicional a ello Antioquia es una economía muy primaria, con escaso desarrollo industrial, y el poco que existe en el Valle de Aburrá (25,5% del PIB de la subregión), y Oriente (14,8% del PIB de esta subregión) es poco diversificado, porque la mitad del empleo lo genera el sector textil confección. El resto del departamento depende de actividades primarias en el agro y la minería, así como del sector servicios asociados básicamente al Estado (ver cuadro página siguiente).

Los problemas de la región que se desprenden de estos dos gráficos los podríamos resumir así: tenemos pocas empresas, que son en su mayoría de subsistencia, pues según el censo económico del DANE del 2007, el 95,5% de las empresas del país son microempresas, poco productivas, sin mayor contenido tecnológico, ni valor agregado, el 4,6% son pequeñas y medianas con baja rentabilidad que generan el 70% del empleo, y apenas el 0,1% es gran empresa, que es la moderna y productiva, y genera el 25% del empleo. Debido a esta baja rentabilidad la inversión para crear nuevas empresas en el país y la región es bastante baja.

Aportes a la producción del departamento de Antioquia

Sector económico	Área Metropolitana	Urabá	Oriente	Norte Bajo Cauca	Suroeste	Nordeste Magdalena Medio	Occidente
Agropecuaria, Silvicultura, caza y pesca	1,5	63,4	25,7	35,7	38,3	24,4	37,5
Minas y canteras	0,0	0,0	0,5	12,6	2,4	26,8	0,8
Electricidad gas y agua	4,0	1,3	3,9	2,1	2,8	3,1	2,5
Industria	25,2	1,1	14,8	3,9	1,9	2,4	1,7

manufacturera							
Construcción	5,3	1,8	5,1	3,0	4,4	4,5	4,0
Comercio hoteles y restaurante	8,6	7,5	9,2	4,9	9,3	6,6	10,1
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	9,0	14,6	7,9	5,8	5,9	5,1	4,2
Financiero	28,8	0,8	2,8	1,4	1,6	1,3	1,7
Servicios sociales y comunales y personales	17,0	10,0	30,0	31,0	33,0	26,0	37,0

Fuente: Dinámica del mercado laboral en el oriente antioqueño. DANE, DAP Antioquia

El empleo en Medellín y Antioquia requiere de una política de desarrollo económico que aumente la densidad y calidad de las empresas en el territorio. Una política de esta naturaleza debe tener por lo menos cuatro enfoques.

1. Reconocer las potencialidades de los procesos de urbanización para el mundo de los negocios, para la generación de riqueza y reducción de la pobreza. Las aglomeraciones atraen la riqueza y personas del resto del territorio, profundizando las inequidades entre las regiones.

2. La preocupación por aumentar la productividad y competitividad de las empresas, fundamentalmente de la pequeña y mediana empresa para que puedan generar excedentes que les de mayor capacidad de inversión. Para ello EPM podría crear un fondo de apoyo tecnológico para ayudarles a construir una red de proveedores con tecnología y estándares altos de calidad, para que le puedan vender los insumos y equipos que requiere EPM.

La competitividad depende en primer lugar de la productividad de la ciudad o de la región, y esta a su vez de la infraestructura, la tecnología, la investigación, y la formación profesional.

Ahora bien, la productividad también depende de la estructura de precios que se forman en la economía debido a las políticas nacionales. Por ejemplo, el costo de la energía es

tres veces el internacional, y eso le quita competitividad a las empresas. Se podría pensar en una tarifa de energía social para la pequeña y mediana empresa, que tiene que comprar a 12 centavos de dólar el kilovatio hora, cuando en otros países de la región es de 4 centavos. Igualmente, las tasas de interés bancarias son tres veces el promedio internacional. Sería bueno que la Alcaldía de Medellín en sinergia con la Gobernación de Antioquia, el sector financiero cooperativo y los fondos de capital de riesgo, pudieran crear un banco de desarrollo regional que promueva las actividades productivas con tasas de interés más favorables.

3. La dinámica de Medellín no se puede desconectar del resto de Antioquia. El propósito de la integración regional es lograr que las actividades económicas se distribuyan más equitativamente en el territorio. La idea es que existan polos de desarrollo en otros lugares y con eso se le quite presión al tema del empleo en el Valle de Aburrá, que está hacinado. Esto nos plantea una pregunta: ¿cómo redistribuir los beneficios de la aglomeración? Un ejemplo de cómo hacerlo es la participación del Municipio de Medellín en la construcción de las autopistas de la montaña.

4. El desarrollo no solo debe generar valor económico sino también social, es decir debe incrementar la riqueza, pero también aumentar los ingresos de la población, facilitar el acceso a bienes y servicios, incrementar las oportunidades y la libertad de las personas. Una política pública de trabajo decente garantizaría una redistribución equitativa de la riqueza y a que se hagan efectivos los derechos de las personas.

Hay que garantizar que la inversión extranjera promueva el crecimiento y el empleo en el país y la región, porque hasta ahora, está orientada fundamentalmente a la minería, que tiene poco impacto en el empleo y en algunos casos lo que ha generado es desempleo. Es el caso de Coltabaco, que desde que la compró la multinacional Phillip Morris, en esta empresa han salido más de 500 trabajadores.

Ha sido importante la estrategia de generación de empleos de choque por parte del Municipio, pero tiene dificultades, porque se han generado mayoritariamente en obras públicas y en las inversiones para los Juegos Suramericanos. Pero eso ya se acabó. Lo que se necesita es que el sector privado invierta en empleo permanente.

Otro punto a revisar es que el Municipio no fortalece el tripartismo en el tratamiento del problema de empleo en Medellín. Hay un sesgo antisindical. Lamentablemente la convocatoria de la Alcaldía para crear el Consejo Municipal de Empleo no incluyó a las centrales obreras. Nos han invitado a las reuniones del comité técnico, pero para conocer las iniciativas locales de empleo, no como parte del Consejo.

Autor: [Carlos Julio Díaz Lotero, Presidente de la CUT Subdirectiva Antioquia](#)

Publicado el (día/mes/año): 01/09/2010

El papel de las ENS en el ámbito cultural

CULTURAL

Cuando hace 28 años nos ideamos la Escuela Nacional Sindical nos pensamos actuando más allá de la faceta de los trabajadores como sujetos sociales y políticos. Pensamos los trabajadores también como sujetos culturales con potencialidades artísticas y estéticas. Es más, hicimos y hacemos parte de aquellas corrientes de pensamiento que incluyen como parte del trabajo y los trabajadores a los generadores de productos culturales.

Una concepción amplia del trabajo nos ha comprometido a animar la creación artística de los trabajadores y sobre el trabajo. Una reseña de nuestra actuación en este campo lo evidencia.

Para comprender nuestro papel en la cultura, nos hicimos partícipes, en los primeros años de existencia de la Escuela, del primer Seminario Nacional sobre Cultura Obrera.

Nuestro compromiso con la vinculación de los trabajadores al mundo cultural nos llevó a ofrecer por varios años un programa de formación de promotores culturales, el cual fue dirigido en sus comienzos por nuestro amigo y socio León Zuleta.

Para el descubrimiento y promoción de las potencialidades artísticas de los trabajadores, promovimos en asocio con el cooperativismo, el Concurso de Cuento para Trabajadores y desde hace 4 años animamos la narración de experiencias de vida y trabajo de mujeres con el Concurso “Voces y Silencios”, en el cual nos acompaña la Corporación Educativa Combos.

Además, en el Festival de Cine Sin Fronteras y se incluyen producciones cinematográficas que exploren la problemática del trabajo o las relaciones laborales, pero sobre todo, estimulamos la mirada estética sobre el trabajo, con el concurso de fotografía “Los trabajos y los días”.

Este concurso además de propiciar la observación y la producción de los fotógrafos sobre las ocupaciones y oficios que los seres humanos trabajadores de América Latina realizan en sus países o como migrantes en otros, nos ha permitido conocer las iniquidades que se cometen con los trabajadores, los trabajos que otros deber realizar para sobrevivir o conseguir los elementos de sobrevivencia para sus familias, pero también nos ha permitido conocer y exaltar el trabajo humano.

La revista Cultura & Trabajo, la cual está cumpliendo 25 años de publicación sin interrupción, es otro componente de nuestra actuación en el ámbito de la cultura y ella ha sido en los últimos años la depositaria y promotora de las realizaciones fotográficas de los ganadores de nuestro concurso.

Finalmente, quiero resaltar el papel del concurso en nuestra acción a favor del trabajo decente; sus fotos como denuncia del trabajo indecente o como exaltación del papel de hombres y mujeres en el trabajo, han jugado un papel de primer orden en las campañas nacionales o internacionales que abogan por dignificar el trabajo en el mundo, por lo cual agradecemos a los fotógrafos con mención y ganadores durante estos 16 años de mirada del trabajo en Colombia y América Latina.

Autor: [Luis Norberto Ríos Navarro, Director Académico ENS](#)

Publicado el (día/mes/año): 01/09/2010

La agenda que resulta de la 99 Conferencia de la OIT

99 Conferencia de la OIT - 2010

El viernes 18 de junio culminó la 99 Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en Ginebra, Suiza. La OIT hace parte el sistema de Naciones Unidas, pero tiene una particularidad, es tripartito, esto es, no sólo participan los Estados, sino también los empleadores y trabajadores de cada país, a través de sus organizaciones más representativas. Este año, cuatro temas concentraron las discusiones de la conferencia.

En primer lugar, las políticas de empleo para la justicia social, debate tuvo lugar en un contexto signado por las graves repercusiones de la crisis financiera en la economía mundial, en el empleo y los ingresos de los trabajadores. Además de contribuir a un muy completo diagnóstico de la situación, identificó las tendencias y desafíos en esta materia. Muy importante sería un amplio debate nacional a partir de las conclusiones de la OIT en este tema, este debería ser una prioridad de la agenda pública en nuestro país, donde el desempleo del 12%, es el más alto de América Latina, y donde los bajos ingresos, la informalidad y la desprotección social afectan a las dos terceras partes de los trabajadores/as.

En segundo lugar, se trató el tema del trabajo decente para los trabajadores/as domésticos, una discusión que buscó la adopción de un convenio y una recomendación que proteja los derechos mínimos de estos trabajadores/as. Esta discusión será retomada el año entrante. Colombia, gracias a la progresista jurisprudencia de la Corte Constitucional, cumple a cabalidad los estándares hasta ahora discutidos, y es de esperar que el gobierno promueva la adopción de esta importante norma, que contribuirá a hacer justicia con millones de trabajadores/as en el mundo.

En tercer lugar, y en materia de producción normativa, la 99 Conferencia adoptó una recomendación sobre VIH/SIDA y el mundo del trabajo, una valiosa norma que busca eliminar la discriminación y proveer de protección y asistencia médica a las millones de personas que viven con VIH/SIDA. En este tema son algunos los progresos que Colombia tiene en materia legislativa, y sobre todo en la jurisprudencia de la Corte Constitucional, pero que en todo caso implicará al Estado colombiano revisar y ajustar sus acciones.

Finalmente, se dio la discusión de la Comisión de Normas de la Conferencia sobre el incumplimiento de los convenios internacionales del trabajo en 25 países. Esta lista de 25 países se define a partir del informe de la Comisión de Expertos de la OIT, y de la negociación que realizan los representantes de los trabajadores y de los empresarios.

Colombia estuvo incluida en la lista de países que serían examinados este año por el incumplimiento del convenio 87 sobre libertad de asociación; sin embargo, los

empresarios vetaron el caso de Colombia, logrando que en el acuerdo final de la lista se excluyera, a cambio de la aceptación por parte del gobierno de una misión tripartita de alto nivel. La realidad es que el Estado colombiano no ha cumplido las recomendaciones de los órganos de control de la OIT, y esta realidad no cambia por no haber quedado incluido en la lista.

Como se puede apreciar, el balance de la Conferencia no se reduce a si Colombia fue o no incluida en la lista de 25 países. La agenda que resulta, está llena de temas y propuestas innovadoras y urgentes que contribuyen al logro del trabajo decente para todos.

Autor: [José Luciano Sanín Vásquez](#)

Publicado el (día/mes/año): 01/09/2010

Las herencias de Uribe: Desempleo y empleo precario

COYUNTURA LABORAL

EL REPORTE DEL DANE SOBRE MERCADO LABORAL INDICA QUE EN EL MES DE MARZO DE ESTE AÑO ESTABAN DESEMPLEADAS EN COLOMBIA 2 MILLONES 511 MIL PERSONAS, LO QUE REPRESENTA UNA TASA DE DESEMPLEO DEL 11,8% PARA TODO EL PAÍS Y DEL 12,3% PARA LAS 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS MÁS IMPORTANTES. ESTE NÚMERO ESCONDE UNA TRAGEDIA QUE LAS ESTADÍSTICAS NO ALCANZAN A DIMENSIONAR, PUES SE TRATA DE PERSONAS Y DE FAMILIAS QUE EN SU MAYORÍA NO TIENEN NINGÚN INGRESO Y QUE SI CORREN CON ALGUNA SUERTE, EL ÚNICO ACCESO QUE TIENEN A LA SEGURIDAD SOCIAL ES A TRAVÉS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD.

Además de esta altísima tasa de desempleo, que es superior al promedio de América Latina, el mercado de trabajo presenta otras cifras iguales de dramáticas: la tasa de subempleo subjetivo es del 29,9% y la del subempleo objetivo del 10,9%. Ambos indicadores son un reflejo de la calidad del empleo. El primero se refiere a la insatisfacción que siente una persona en relación con los ingresos que recibe por su trabajo, al número de horas trabajadas o al tipo de empleo que tiene, que no se corresponde con sus competencias laborales. Y el segundo expresa no sólo esta insatisfacción, sino además la voluntad de buscar otro trabajo más apropiado y a desarrollar gestiones para conseguirlo.

Entre marzo de 2009 y marzo de 2010 aumentó la tasa de desempleo de los jefes de hogar, pasó del 5,7% al 6,3% a nivel nacional, que corresponden a 617 mil personas y a igual número de hogares (1).

Este mayor desempleo y el menor ingreso que han tenido los hogares por la caída de las remesas, empujaron a muchas más personas a buscar un empleo. Esta situación es la que refleja el índice de tasa global de participación (TGP), en marzo de 2009 era 60,7% y paso en marzo de 2010, a 61,5% y que mide la relación porcentual entre la población económicamente activa (PEA) y la población en edad de trabajar (PET).

Este indicador baja cuando la mayoría de la población que trabaja tiene empleos en condiciones de trabajo decente, y cuando el Estado social funciona de verdad, garantizándole a los que se quedan sin empleo un subsidio que los proteja de la indigencia, y a los miembros del hogar derechos efectivos a la educación y a la seguridad social.

En Colombia las cifras de desempleo no alcanzan a dimensionar la verdadera realidad del mercado de trabajo, pues por la absoluta desprotección en que se hayan las personas sin trabajo, una gran proporción de estas se ven obligadas a realizar cualquier actividad,

por precaria que sea, que les permita acceder a algún ingreso, pues no es lo mismo quedarse sin trabajo en un país con Estado social desarrollado, que asegura ingresos a los desempleados y cesantes, educación para sus hijos e hijas y acceso a la seguridad social, que quedarse sin trabajo aquí, donde no sólo se pierden los ingresos sino que al mes siguiente se queda excluido de la seguridad social, una situación que explica la alta proporción de personas que trabajan en el sector informal, que equivalen al 58% de la población ocupada.

Las cifras del DANE indican que en Colombia la tasa de ocupación se incrementó del 53,4% al 54,3%, lo que equivale a 593 mil personas más en el mercado de trabajo. Sin embargo, las cifras del trimestre móvil (enero-marzo) del DANE, indican que la mayor parte de este incremento correspondió a categorías ocupacionales que en su mayor parte están por fuera del marco de la protección social, como el empleo por cuenta propia, que representó el 53% del empleo total generado en el último año, o el empleo que se genera en los propios hogares y que corresponde a la categoría de “trabajadores familiares sin remuneración”, que se incrementaron en 95 mil personas; y al empleo denominado “trabajadores sin remuneración en otras empresas”, que aumentaron también en 24 mil personas, y que juntas representan el 6% del incremento total de ocupados.

Una gran proporción del desempleo corresponde a personas que ya habían tenido un empleo. Se trata de los trabajadores cesantes, que en el período de la información que entrega el DANE corresponden a dos millones 395 personas, 206 mil más que en el mismo período del año anterior. La mayoría de estas personas, el 26%, corresponden al sector de Comercio, hoteles y restaurantes, un sector donde la estabilidad en el empleo y las condiciones de trabajo decente son bastantes precarias y en donde la presencia sindical es casi inexistente. Le sigue el sector de servicios comunales, sociales personales, con el 26%, también; con el 13% industria manufacturera; con el 10%, los sectores de Agricultura y Construcción respectivamente; y, finalmente, con un 7%, los sectores de actividades inmobiliarias y Transporte.

Empleo nacional (junio de 2008) por tramo en los ingresos en salario mínimo por día trabajado

Tramos de ingreso	Empleo nacional		Obreros y empleados nacional		Asalariados Nacionales. Incluye servicio doméstico (1)		No asalariados nacionales (2)	
	Miles	%	Miles	%	Miles	%	Miles	%
< 0,95 sml	7.965	42,8	1.186	6,4	1,556	8,4	6.409	34,5
0,95 a 1,05 sml	1.262	6,8	662	3,6	720	3,9	542	2,9
1,05 más	9.365	50,4	5.547	29,8	5,822	31,3	3.543	19,1
Total	18.592	100,0	7.395	39,8	8,097	43,6	10.495	56,4

Tomado de: López Castaño, Hugo. “La desaceleración económica y el mercado laboral colombiano”. Banco de la República, febrero 4 de 2009. (1) obreros y empleados privados y del gobierno y servidores domésticos que son los cobijados legalmente por el salario mínimo. (2) cuentas propia, patronos, ayudantes familiares y otros trabajadores no cobijados legalmente por el mínimo.

Fuente: DANE, Encuesta de hogares, junio de 2008. Datos expandidos con el viejo censo.

Las mujeres y los jóvenes con menos oportunidades de trabajo

En Colombia las mujeres y los jóvenes tienen menores oportunidades de insertarse en el mercado laboral en condiciones de trabajo decente. Mientras que los hombres tienen una tasa de ocupación del 66,7%, las mujeres apenas la tienen en el 42,6%, representando 40 de cada 100 personas que trabajan. Estos datos no incluyen el trabajo del hogar, que la cultura dominante y las estadísticas no consideran ni “trabajo”, ni “ocupación”, como lo demuestra las cifras sobre población inactiva, que incluye a 8 millones 620 mil mujeres, el doble que la cifra de los hombres. Y mientras los hombres tienen una tasa de desempleo del 10%, las mujeres presentan una tasa del 16,7% (DANE, serie trimestre móvil, enero-febrero de 2010).

De cada 100 mujeres ocupadas, 41 lo están por cuenta propia, categoría que en su mayor parte incluye actividades en el sector informal, 9 son trabajadoras domésticas y 8 son trabajadoras familiares sin remuneración, categorías que con respecto al año anterior crecieron en un 14%, 12% y 32%, respectivamente.

Si agregamos estas cifras, de cada 100 mujeres que trabajan, 58 lo están en condiciones de precariedad y al margen de la protección social, un dato que corrobora el propio DANE, que en su informe sobre trabajo en el sector informal (2008), indica una tasa del 59,6% para las mujeres y del 56,2% para los hombres.

Por su parte, los jóvenes entre 14 y 26 años tienen una tasa de desempleo del 22,8%, 11 puntos por encima de la tasa general de desempleo, tasa que en los estratos 1 y 2 de las grandes ciudades se ubica por encima del 50%, lo que explica por qué los jóvenes son atraídos tan fácilmente por las organizaciones criminales de todo tipo. En esta franja de edades, las mujeres también presentan una tasa de desempleo mayor que la de los hombres: 30% frente 17,8%.

También entre los jóvenes la mayor proporción de la ocupación se encuentra en las categorías más propensas a la precariedad y la desprotección social: 32,4% son trabajadores por cuenta propia, 10% son trabajadores familiares sin remuneración y un 1% trabajan en empresas pero sin remuneración. (DANE, serie trimestre enero-marzo 2010).

Mayoría de trabajadoras y trabajadores sin protección social y con ingresos precarios

Al régimen de salud, sólo 44 de cada 100 trabajadores están afiliados como contribuyentes, los demás deben buscar un cupo en el régimen subsidiado. Al sistema de protección de riesgos profesionales están afiliados 37 de cada 100 y a pensiones apenas lo están 35.

En esta situación de exclusión inciden las características de la economía colombiana y las estrategias de competitividad que implementan las empresas. La mayor parte del empleo, el 58%, se genera en el sector informal y existe una tendencia cada vez mayor por parte de las empresas a tercerizar muchas de sus actividades y a acudir cada vez más a la subcontratación como estrategia de reducción de costos laborales, colocando a muchísimas unidades productivas y de servicios en condiciones tan precarias que ni siquiera pueden cumplir con los mínimos laborales que ordena la ley, y condenando a la mayoría de la población trabajadora a una condición de precariedad laboral en materia de ingresos y de protección social.

Esta precariedad se mide también por los ingresos que reciben los trabajadores. Según el cuadro, de cada 100 trabajadores 42,8 tienen ingresos inferiores a un salario mínimo legal y el 6,8% a duras penas reciben un mínimo. Este cuadro no desagrega los rangos superiores a un salario mínimo, pero según Asocajas, el 72,85% de los trabajadores afiliados al sistema de compensación familiar, que son los que mejor condición tienen en el mercado laboral, tienen ingresos inferiores a dos salarios mínimos legales, cuando la canasta familiar para ingresos bajos vale más de dos salarios mínimos.

Diálogo social para el empleo y el trabajo decente

Al gobierno de Uribe le correspondió un ciclo alto crecimiento económico, el mismo ciclo que también vivieron todos los países de la región, impulsado por los altos precios de materias primas como petróleo y carbón. Sin embargo, luego de 8 años la estructura del mercado laboral no ha cambiado. En Colombia, la población ocupada es de 18 millones 749 mil personas, pero más de la mitad de ella, el 58% se encuentra en el sector informal (datos a 2008), retornando a los mismos niveles que teníamos en los años 2004 y 2005, un porcentaje que también nos coloca por encima del promedio de los países de la región.

El empleo asalariado tiene la misma participación en el empleo total que la que tenía en enero-marzo del 2003: 34%; y el empleo por cuenta propia aumento en este período pasando del 40% al 43%. Únicamente en el punto más alto de la bonanza económica (noviembre/07-enero/08), y sólo de manera coyuntural, aumentó la participación del empleo asalariado en el empleo total, alcanzando hasta el 37,6%, y sólo durante dos meses, noviembre y diciembre de 2007, la tasa de desempleo cayó por debajo de dos dígitos (para luego treparse al 13,1% en enero del 2008). Lo que quiere decir que el gobierno malogró las condiciones favorables que tuvo para desarrollar una política económica que permitiera mejorar las condiciones laborales de la mayoría de las colombianas.

Al principio de su gobierno, Uribe impuso una reforma laboral que le disminuyó a los trabajadores sus ingresos y le rebajó a los patronos sus costos laborales, con el argumento de su necesidad para bajar las altas tasas de desempleo y formalizar el trabajo. Pero a renglón seguido, el gobierno les hizo otro regalo a los patronos: decretó una rebaja del 40% en los impuestos que debían pagar por la importación de equipos y maquinaria, una política que desde la perspectiva de incrementar el empleo asalariado, neutralizaba la que reducía costos laborales, pues a los empleadores les resultaba más conveniente modernizar sus plantas y procesos que contratar trabajadores. Así que los patronos se vieron doblemente favorecidos sin que se les exigiera nada a cambio para mejorar las condiciones del empleo en el país.

Ahora, cuando Uribe no va más, el país requiere que de verdad se activen los espacios de Diálogo Social para que entre gobierno, empleadores y trabajadores, busquemos las mejores estrategias para que se pueda lograr el objetivo de mejorar los niveles y la calidad del empleo.

Uribe siempre excluyó el dialogo social en la implementación de sus políticas, las mismas que tuvieron como principales beneficiarios a los grandes inversionistas nacionales y extranjeros. La lista es larga, pero entre las principales figuran: “Agroingreso seguro”; las zonas francas especiales, de las que hoy existen más de 40 y que reduce la tarifa del impuesto a la renta del 33% al 15% o menos; la deducción del 40% del valor de las inversiones en activos físicos productivos; las exenciones a las nuevas inversiones en hotelería, que van por 30 años, o las relacionadas con los cultivos de tardío rendimiento; o las compensaciones que reciben algunos sectores exportadores por la revaluación del peso; o los famosos “pactos de estabilización tributaria”, que en materia de impuestos les aseguran a los inversionistas que no les pueden cambiar las

reglas de juego por 20 años. De estos beneficios están excluidos los sectores que generan más del 80% del empleo en el país, como son las pequeñas y medianas empresas.

Así que es hora de que un asunto tan estratégico para el desarrollo del país, para la inclusión social y para el mejoramiento de la calidad de vida de toda la población, se discuta con los interlocutores sociales en los espacios de Diálogo Social que la Constitución Política ha establecido. Los sindicatos ya presentaron un conjunto de propuestas en la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales. El gobierno sencillamente las ignoró, porque no cree en el Diálogos Social y porque considera que los trabajadores y sus organizaciones no hacen parte de los interlocutores con los que es necesario concertar la política económica.

Nota:

1. Datos del trimestre móvil noviembre 2008-enero 2009 y noviembre 2009-enero 2010.

Autor: [Héctor Vásquez Fernández, Área de Educación y Fortalecimiento sindical, ENS](#)

Publicado el (día/mes/año): 01/09/2010

Las libertades sindicales durante el gobierno de Uribe

COYUNTURA LABORAL

LA LIBERTAD SINDICAL, COMO DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL, TIENE EXPRESIÓN CONCRETA EN LA LIBERTAD QUE LOS ESTADOS Y LA SOCIEDAD RECONOCEN A SUS CIUDADANOS TRABAJADORES PARA ASOCIARSE, NEGOCIAR COLECTIVAMENTE SUS CONDICIONES DE TRABAJO Y REALIZAR ACCIONES CIVILES DE PRESIÓN Y protesta a través de la huelga. El nivel democrático de una sociedad, de sus gobiernos y en especial de los empresarios, puede medirse a partir de la limitación o promoción de estos derechos.

Colombia ha sido históricamente una sociedad de grandes limitaciones al ejercicio de la libertad sindical. El gobierno de Uribe Vélez no se salió de esta tradición. Es más, profundizó esta política. Tanto así que puso en práctica una restricción a la constitución de sindicatos (mirando con lupa las solicitudes de creación de sindicatos y otras actividades sindicales) y estimuló la creación de organizaciones alternativas a los sindicatos, como las cooperativas de trabajo asociado. Con ello, y con la propaganda a los contratos sindicales, desestimuló la contratación colectiva laboral.

Con certeza podemos afirmar que la política laboral de este gobierno se redujo a las relaciones laborales sin sindicatos y sin contratación colectiva, vieja aspiración de los empresarios. No casualmente, la dirección de la cartera responsable de los asuntos del trabajo, estuvo en manos de reconocidas figuras del empresariado, empezando por el ministro Diego Palacio, gran representante de los intereses del negocio de los seguros en la seguridad social.

Los datos, incluso los proporcionados por el propio gobierno, demuestran nuestra hipótesis. Veamos el comportamiento de la libertad sindical para cada uno de los componentes: asociación, contratación colectiva y huelga, usando las cifras oficiales. Sólo usamos las nuestras cuando no disponemos de aquéllas.

Fundación de sindicatos y evolución de la sindicalización

La Ley 50 de 1990 y la Constitución de 1991, establecieron que la fundación de sindicatos no requería de autorización previa. Basta con el registro de la voluntad de asociarse de los ciudadanos trabajadores expresada en un acta de fundación. Por tanto, el Ministerio de la Protección Social sólo tiene la función de inscribir, en el registro de actividades sindicales, la voluntad de los trabajadores. Dado que con estas normas no podían decidir sobre concesión o no de la personería jurídica de un [sindicato](#)

, el Ministerio se inventó el acto administrativo de inscripción de las actividades sindicales, mediante resolución motivada. Es decir, de manera inconstitucional e ilegal siguieron haciendo lo preceptuado antes de la Ley 50 y de la Constitución de 1991.

Esta práctica ilegal y tramposa se suspendió durante el ministerio de Angelino Garzón. Mediante resolución se estableció que el Ministerio sólo registraba en sus archivos, es decir, daba fe de la voluntad de los trabajadores sobre fundación de un [sindicato](#)

, elección de sus dignatarios, constitución de subdirectivas e inscripción o reforma de sus estatutos. Por tanto, convirtió ese procedimiento en un actividad administrativa y le quitó el carácter de acto administrativo, con lo cual frenó la intervención, en muchos casos arbitraria, de los funcionarios del Ministerio, y trasladó a los jueces la resolución de discrepancias entre sindicalistas, o entre éstos y los empresarios. Esa resolución, la 2271 de 2000, expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, tuvo sus efectos durante el 2001, cuando se fundaron 197 sindicatos.

La resolución del Ministerio de Trabajo, en cabeza de Angelino Garzón, que cumplía con los preceptos constitucionales, legales y con los convenios y doctrina de la OIT sobre libertad sindical, fue derogada al inicio del gobierno Uribe (Resolución 01875/02) y con ello se volvió a la práctica administrativa anterior. Como consecuencia de esa política se volvió práctica cotidiana y premeditada la negación de fundación de sindicatos, la creación de subdirectivas, la reforma de estatutos o la inscripción de dignatarios. Esta fue la bandera antisindical del gobierno de Uribe y de los agentes empresariales en su gobierno entre el 2002 y el 2008, hasta cuando la Corte Constitucional cortó de raíz esta práctica ilegal mediante 9 sentencias de constitucionalidad sobre el registro sindical (1). Se quitó la competencia a los inspectores del trabajo para negar el registro sindical.

Los datos en el cuadro N° 1, excepcionales en la práctica administrativa laboral colombiana, expresan dicha política.

Cuadro N° 1. Negación de inscripción de actos sindicales, 2002-2007

Tipo de resolución	N° casos	Porcentaje
Inscripción acta de constitución sindicatos	236	48,07
Inscripción junta directiva	185	37,68
Inscripción subdirectiva	46	9,37
Revocatoria de inscripción de junta	9	1,83
Inscripción comité	8	1,63
Inscripción reforma estatutos	7	1,43
Total	491	100,00

Fuente: Resoluciones del Ministerio de la Protección Social.

Como puede apreciarse, se negaron 236 iniciativas de creación de sindicatos en el periodo estudiado; la mayoría de ellas por simples errores de procedimiento, fácilmente subsanables. La negación de la inscripción de 185 juntas directivas, aparte de expresar la más burda intervención en la autonomía de los sindicatos, tuvo por efecto la desaparición de muchos sindicatos, porque al negar la inscripción de sus dirigentes éstos quedaban sin fuero sindical, situación que aprovechan las empresas para despedirlos.

Llama la atención que el 38% de los casos de intervención del Ministerio en la autonomía de los sindicatos se diera en la propia capital del país. Esta práctica arbitraria e intencionada quizás la explique la mayor influencia y control que tenían en Cundinamarca los funcionarios responsables de aplicar esta política antisindical y pro-empresarial.

La más clara manifestación de una política antisindical se dio en los casos de aplicación restrictiva del Código Sustantivo de Trabajo. En criterio de los inspectores del trabajo, el código sólo regula las relaciones laborales con trabajadores con contrato de trabajo, por tanto, las iniciativas de creación de sindicatos de trabajadores que no lo tuvieran, por ejemplo, los desempleados, o los trabajadores de cooperativas de trabajo, les excluía del derecho de asociación (caso [sindicato](#) de desempleados, Asotracedes). También

llegó a negarse la constitución de sindicatos porque éstos incluían en sus estatutos la posibilidad de afiliar a trabajadores con contrato de prestación de servicios u otras formas de relación laboral distintas al contrato de trabajo, caso Sintraongs.

Durante el gobierno Uribe Vélez los trabajadores que quisieron ejercer el derecho humano de asociarse, además de ser víctimas de una persecución inclemente y continua por parte de los empresarios, debieron soportar la intervención de oficio, interesada y premeditada, de los funcionarios del Ministerio de Protección Social, quienes impidieron o limitaron el derecho de asociación o el ejercicio de las actividades sindicales, como se evidencia en las argumentaciones y en las conclusiones de los actos administrativos expedidos.

Cuadro N° 2. Evolución de la sindicalización por clase de [sindicato](#) , 2002-2009

Clase de sindicato	Nº Afiliados	%	Nº Afiliados	%
Sindicato de gremio	428.496	49,62	432.729	53,41
Sindicato de empresa	249.397	28,88	196.938	24,31
Sindicato de industria	183.332	21,23	178.184	21,99
Sindicato de oficios varios	2.366	0,27	2.342	0,29
Total	863.591	100,00	810.193	100,00

Fuente: Sistema de Información Sindical y Laboral, (Sislab), ENS, marzo de 2010.

Pérdida y ganancia de afiliados

La política antisindical del gobierno de Uribe y de los agentes empresariales que la animaron en el propio gobierno, no sólo se expresó en la limitación a la creación de sindicatos. También lo hizo en la desaparición de sindicatos y, sobre todo, en la pérdida de afiliados. El cuadro N° 2, resultado parcial de la depuración de información realizada en marzo de este año, muestra la nueva realidad sindical.

La masa bruta de sindicalizados perdidos durante el gobierno de Uribe se aproxima a 120.000. Así lo demuestra el análisis comparativo de afiliados de una muestra de 439 sindicatos con afiliados mayores a 200, entre 2002 y 2008. Esos 439 sindicatos agrupaban el 84,5% del los afiliados en 2002.

Cuadro N° 3. Afiliados por clasificación económica, 2002- 2009

Clasificación económica	2002	2009	% de disminución
Administración pública y defensa	106.986	95.528	10,71
Educación	262.297	246.225	6,13
Industrias manufactureras	109.826	82.234	25,12
Intermediación financiera	42.606	23.505	44,83
Total	521.715	447.492	14,23

Fuente: Sistema de Información Sindical y Laboral, (Sislab), ENS, marzo de 2010.

La pérdida neta de afiliados registrada en el periodo llega a 53.000, y será mayor cuando culmine el proceso de registro de sindicatos que han perdido afiliados. La pérdida neta de afiliados es de 53.000, porque en el mismo periodo ha habido nuevas afiliaciones, cercanas a 67.000, bien a nuevos sindicatos o por la vía de afiliados a los existentes. La nueva masa de trabajadores sindicalizados lleva la tasa de sindicalización en Colombia al 4,2% de los ocupados a diciembre de 2009, que en total fueron 19 '248.000, tasa que pone al país entre los de menor sindicalización del mundo.

La pérdida de sindicalización se ha dado en sindicatos cuyos afiliados tienen contrato laboral y se agrupan en sindicatos de empresa o industria del sector privado; es decir, son los empleadores los responsables de la desindicalización en el país. Aunque a decir verdad no sólo los empleadores privados, porque durante el gobierno de Uribe se perdieron afiliados en muchas empresas del Estado, en especial en el sector salud. No se observa creación de sindicatos entre las nuevas empresas del negocio de la salud y la seguridad social, ni afiliación a sindicatos existentes en el sector. Ésta continúa siendo de trabajadores de la salud con vínculos laborales con el Estado.

Una mirada desde la clasificación económica (cuadro N° 3) nos muestra los sectores de mayor impacto en pérdida de afiliados por políticas antisindicales o de deslaborización.

Los campeones de la desindicalización están en el sector manufacturero y en el financiero. Los empresarios del sector fabril están cerca de cumplir su propósito de erradicar los sindicatos de sus negocios. Los datos estadísticos corroboran sus prácticas antisindicales cuando se crean sindicatos o con los existentes en sus empresas, para no hablar del clima de violencia que ha existido a propósito de acciones laborales o de sindicalización.

Cuadro N° 4. El derecho de contratación colectiva, 2002-2008

Tipo de Convenios	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Convenciones colectivas	477	353	439	349	457	254	261	391
Pactos colectivos	187	242	193	237	218	182	209	177
Contratos sindicales	10	2	17	5	9	17	22	33

Fuente: Ministerio de la Protección Social. Avances en materia laboral y reportes de contratación colectiva a marzo de 2010. Datos suministrados por el propio Ministerio, los cuales no coinciden con los datos registrados en la base de datos de la ENS.

La pérdida de afiliación en el sector de educación tiene que ver más con el cambio generacional entre los educadores. Los nuevos educadores parecen tener menor interés en afiliarse o temor por la estigmatización creada en torno a la sindicalización.

Es larga la muestra de sindicatos de tradición y gran peso sindical y político que desaparecieron o se redujeron a su mínima expresión. Veamos sólo los más connotados: Sittelecom, Sintracreditario, Acotv, Sintracuantioquia, Sintratel, Sintracomercio, Sintraiss, Anthoc, Sindess, Asmedas, Asociación Colombiana de Auxiliares de Vuelo y Uneb, entre otros.

La información disponible es dicente. La contratación colectiva auténtica y autónoma, valga decir, con participación de la organización sindical, disminuyó un 18% durante el gobierno de Uribe, al pasar de 477 a 391 convenciones colectivas (cuadro N° 4). Este gobierno no frenó la tendencia de disminución del derecho de contratación colectiva que se viene dando en el país desde el inicio de las políticas de flexibilización laboral.

Ahora bien, la magnitud de la contratación colectiva laboral en Colombia, está sobredimensionada. Esta afirmación tiene explicación en la contratación colectiva que se lleva a cabo en el sector bananero con Sintrainagro. Ese solo [sindicato](#) depositó

en el Ministerio 159 convenciones en el 2009, negociadas en un solo proceso. Si fuéramos estrictos, la realidad de la contratación colectiva con los sindicatos no pasa de 300 convenios por año. Por el contrario, los convenios colectivos que crecen son aquellos donde no media la organización sindical (pactos colectivos), o donde ésta se comporta como protectora de los intereses empresariales (contratos sindicales).

Como puede observarse, los contratos sindicales se triplican y los pactos colectivos muestran una tendencia de crecimiento continuo, con excepción del 2009. Quizás los empresarios cambiaron pactos colectivos por contratos sindicales. Otra explicación está en el reemplazo de contratación de mano de obra con cooperativas de trabajo asociado por contratos sindicales. Este cambio se da para evadir el cumplimiento de requisitos de funcionamiento y las obligaciones prestacionales que la última ley de reforma de las cooperativas les impuso a éstas. Con la reglamentación que este gobierno hizo al contrato colectivo (Decreto 657/06) flexibilizó esta forma de contratación y dio una entrada a la contratación laboral sin contrato de trabajo, con lo cual se eliminó una de las dos razones que se argüían en el sindicalismo para apoyar esta modalidad de contratación, la otra es la afiliación de los trabajadores que se contratan.

Otro indicador de la hostilidad empresarial a la contratación colectiva, es la masa de beneficiados por los convenios colectivos. Nuestros datos, todavía incompletos, muestran un cubrimiento del 2% de los ocupados, es decir, unos 220.000 beneficiarios de la contratación colectiva laboral.

Cuadro N° 5. Cese de actividades, 2002-2008

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Huelgas	3	8	7	11	2	5	2	28
Paros	9	19	25	25	25	26	28	2

Nota: Hasta la sentencia C-858/08 de la Corte Constitucional solo se registraban como huelgas los ceses de actividades realizados en el marco de una negociación de pliego de peticiones o el realizado para presionar el pago de salarios atrasados. Todos los demás ceses de actividades se clasificaron como paros, ello explica la inversión de valores para el año 2009.

El derecho de huelga en la práctica

La huelga ha sido un derecho sindical muy restringido en Colombia, tanto así que hasta en las sentencias de la Corte Constitucional de 2008, sólo estaba permitida en dos situaciones: para presionar la resolución de un conflicto laboral por contrato colectivo, y sólo dentro de los precisos términos de su proceso; y para presionar el pago de salarios (C-201/02, huelgas por solidaridad, o por incumplimiento a las obligaciones del empleador más allá de las salariales, y C-858/08, huelgas por afectación con políticas

sociales, fines económicos o profesionales). La prohibición de la huelga se extiende a todos los empleados públicos porque el gobierno se niega a reconocerles el derecho de contratación colectiva. En la práctica significaba que sólo podían hacerlo el 10% o máximo 15% de los sindicalizados. Cuando se hacían eran automáticamente declaradas ilegales.

Las restricciones legales, más la fuerte desindicalización en el sector privado, en especial en el manufacturero, han hecho de la huelga –tradicional arma del los trabajadores para expresar su protesta o presión civil por nuevas reivindicaciones–, un fenómeno de movilización social en extinción.

La posibilidad de ejercer una huelga legal y más allá del marco de la contratación colectiva, sigue siendo muy limitada. Cuando se realiza una huelga es muy alto el riesgo de perder el empleo, e incluso de que desaparezca el [sindicato](#). Ello explica la realización de paros bajo la forma de asambleas permanentes o acciones de movilización y su mayor presencia dentro de la movilización sindical. Todavía las sentencias de la Corte sólo servirán para ampliar el concepto de huelga, pero no para proteger de manera efectiva este derecho.

Práctica antisindical empresarial y la negligencia de funcionarios del trabajo

Si bien los trabajadores, gracias a las sentencias de la Corte Constitucional, se libraron de la injerencia de los funcionarios del Ministerio cuando ejercen el derecho de asociación, siguen soportando la actitud antisindical del empresariado.

Es práctica cotidiana y generalizada la persecución a las iniciativas de creación de sindicatos. Tan pronto tienen noticia de la fundación de un [sindicato](#), los empresarios ponen en marcha todo un operativo para impedir su funcionamiento. Como ya no pueden impedir la existencia jurídica de los sindicatos, recurren a prácticas como las siguientes: despiden trabajadores afiliados, incluso a los dirigentes, a sabiendas de que es un acto ilegal evidente y que sólo un burdo acto de prevaricato haría fallar a un juez a su favor, con lo cual le anuncian al trabajador el ambiente que les espera si aceptan su reintegro; presionan a los trabajadores, incluso con chantajes, para que renuncien al [sindicato](#); crean un clima en los lugares de trabajo de tal magnitud y contenido que los afiliados son vistos y señalados como enemigos de la empresa, mientras los demás trabajadores son notificados del riesgo que representa afiliarse al [sindicato](#), e incluso acercarse a sus miembros; también recurren a actores delincuenciales para amenazar, e incluso violentar, a los dirigentes sindicales.

La persecución, el chantaje y el despido es de tal magnitud que dejan el [sindicato](#) sin el mínimo de afiliados para poder funcionar. Sólo queda el registro jurídico, por lo que un número importante de sindicatos que aparecen como fundados, son sólo nombre y personería jurídica; es decir, son ficción, y de paso ayudan al gobierno en su presentación de cifras sobre fundación de sindicatos. Es larga la lista de intentos de creación de sindicatos y evidente la negligencia de los funcionarios del Ministerio para impedir que los empresarios nieguen a sus trabajadores un derecho humano universal, constitucional y legal.

Nota:

1. Corte Constitucional, sentencias C-465/08, C-467/08, C-621/08, C-667/08, C-672/08, C-674/08, C-695/08, C-732/08, C-734/08.

Autor: [Luis Norberto Ríos Navarro. Director Académico, ENS](#)

Publicado el (día/mes/año): 01/09/201

Latinoamérica en vistas

16° Concurso Latinoamericano de Fotografía Documental: “Los trabajos y los días”

El Concurso Latinoamericano de Fotografía Documental “Los trabajos y los días”, que comenzó en 1994 como un sencillo evento que buscaba inventariar los oficios colombianos, alcanza hoy su mayoría de edad luego de 11 versiones nacionales y 5 internacionales.

Desde 1996, la Escuela Nacional Sindical, decidió que la presencia creciente de Internet ameritaba trasladar el concurso que se realizaba por la vía del correo tradicional, al incierto y novedoso mundo de la web. La apuesta, que en principio era arriesgada, resultó ser un gran acierto. El evento que empezó con la participación de tan sólo 33 personas en 1994, hoy convoca la atención de más de 1.200 fotógrafos de la mayoría de los países latinoamericanos, que para la decimosexta edición contó con la presentación de 4.426 imágenes.

Pero con la internacionalización no sólo se amplió la cobertura geográfica, sino que también se diversificaron los temas y se multiplicó la calidad. Desde México llegaron las imágenes de los mineros y de los cultivadores del Maguey; de República Dominicana y Cuba, los cultivadores de caña; de Nicaragua los niños pescadores de langostas; de Argentina gauchos, chircales y piqueteros; de Brasil, los sin tierra y los constructores...; y pare de contar.

Hoy se puede decir que “Los trabajos y los días” se ha convertido en una gran ventana desde la que podemos apreciar la diversidad de los oficios, tanto rurales como urbanos, con los cuales viven, sobreviven o se rebuscan los pobladores de este continente.

Los trabajadores migrantes

Pero no sólo las mujeres, los hombres o la niñez trabajadora son objeto de la mirada de los fotógrafos que concurren a este evento. La ENS ha invitado también a volcar la atención sobre los trabajadores latinoamericanos que emigran a los países desarrollados en busca de mejores oportunidades laborales (algo que seguramente los migrantes en Arizona no deben estar pensando hoy que sea posible, después de la pesada reforma migratoria que acaba de ser aprobada por los legisladores estatales).

Sobre el espinoso tema de la migración, han llegado desde imágenes que documentan la peligrosa ruta que siguen en Centroamérica quienes buscan migrar a Estados Unidos, hasta fotos de trabajadores callejeros en Europa que se rebuscan fungiendo de estatuas o ejecutando algún instrumento musical, para citar sólo una parte del material. Pero la sorpresa ha sido constatar la gran cantidad de migración que existe entre los mismos países latinoamericanos: salvadoreños que van a cortar caña a la República Dominicana

o haitianos que se trasladan a El Salvador o Nicaragua para recoger cosechas. La nota dominante en el tema este año, ha sido la de los bolivianos que emigran hacia países vecinos como Brasil o Argentina para trabajar en el sector de la construcción o en fábricas textiles. La categoría de migrantes la ganó este año una serie que muestra a un actor de extras ecuatoriano que vive de hacer el papel de vaquero del Far West en un parque temático en Almería, España.

Finalizado el 16 Concurso Latinoamericano de Fotografía Documental “Los trabajos y los días”, tenemos una premiación con ganadores de Argentina (Gerónimo Alberto Silva), Cuba (Sven Creutzmann), España (Carlos de Paz) y Nicaragua (Antonio Aragón Renuncio).

Este es el variado panorama que ofrece la exposición del concurso, una muestra que está disponible para los espectadores en dos salas del Museo de Antioquia y que permanecerá abierta durante los meses de mayo y junio

Autor: [Jairo Ruiz Sanabria, Director del concurso](#)

Publicado el (día/mes/año): 01/09/2010

Poesía

Ellas

Nancy Slupski

Nadie sabe cómo hacen con el tiempo
trabajan y trabajan
lavan planchan cosen barren limpian cocinan
bañan
peinan sacan piojos hacen camas buscan precios
amasan
educan llevan los chicos a la escuela van al
trueque,
buscan los chicos de la escuela, compran amasan
cocinan lavan planchan y
trabajan y trabajan
el día se convierte en noche sin parar de
trabajar.

Ellas sueñan con otro mundo para sus hijos
sueñan algo mejor
mucho mejor
sueñan
para ellos
y con ellos
No se quedan...
saben que el hambre no tiene espera
y salen
tímidamente porque creen que no saben que no
pueden
que no deben
con miedo.

porque presienten que si les pasa algo nadie va a
poder hacer todo lo que hacen ellas
Ellas con los sueños escondidos
Ellas con las ganas apretadas
con los permisos contados
con las prisiones de los mandatos

Les han dicho que en la casa es donde deben
estar

pero nadie les ha regalado nada como para
seguir
aguardando ahí sentadas
mientras las panzas de sus hijos aúllan de
hambre

Los sueños están
pero hay que escarbarlos detrás de tanto
cotidiano
Primero el ahora
el ahora urgente
el ahora presente
y por eso salen
porque sus hijos les ponen alas
motores
sus hijos impulsan las pocas fuerzas que el
escaso
alimento les socava.

Pero esas fuerzas se juntan
un sueño despierta al otro.
Salen a la calle
a reclamar
a decir presente
a marcar que no son fantasmas ni cifras ni seres
perdidos en lugares perdidos
a descubrir que valen y a aprender a gritarlo
a mostrar que la dignidad es una actitud de vida.

Y salen
Y se juntan y se juntan
en los barrios en las calles en las rutas.

Y construyen...
esos sueños que tanto sueñan para ellas
y para sus hijos.

Checké

Dulce María Loynaz

(Muchacha que hace flores artificiales)
Dedico estos versos a la señorita
Mercedes Sardañas, heroína anónima
A ella devotamente
Checké es delgada y ágil. Va entrada en el otoño.

Tiene los ojos mansos y la boca sin besos...
Yo la he reconocido en la paz de una tarde
como el Hada —ya mustia— de mi libro de cuentos.
Cheché es maravillosa y cordial;
vuela sin alas por calles y talleres.

En invierno hace brotar claveles y rosas y azucenas
con un poco de goma y unas varas de lienzo...
Esta Cheché hace flores artificiales.

Ella es la abastecedora de escuelas y conventos...
¡La primavera la hace florecer como a tierra virgen!...
Y la deshoja y la sacude en pétalos...
Ella tiene la altura de los lirios pascuales en sus manos;
y tiene que pasar por sus dedos la mística corona
para la niña de Primera Comunión, enviada desde el cielo...
Cheché no llora nunca.
Ni necesita cantos en su trabajo largo, silencioso, ligero...
Es seria sin ser agria;
es útil sin ser tosca;
es tierna sin blanduras
y es buena sin saberlo...

Yo no sé de árbol fuerte más fuerte que su alma...
Ni de violeta humilde comparable a su gesto.
Ni sé de ojos de niño más puros que sus ojos,
ni de música grata aún más que su silencio...

Ella es la Primavera Menor,
la Segadora de prados irreales, de jardines inciertos...
¡Ella es como un rosal vivo!... Como un rosal:
¡Cuando ya hasta las flores su aroma van perdiendo,
yo he encontrado en las flores de Cheché la fragancia de los antiguos mayos,
de los cerrados huertos!...

Más que un clavel me huele a clavel su inocente clavel de trapo...
¡Y más que otras tierras
yo creo que serviría para sembrar una esperanza
la poca tierra humilde y noble de su pecho!...

Autor: [Selección de: Clara Helena Gómez Velásquez](#)

Publicado el (día/mes/año): 01/09/2010

Responsabilidad social empresarial: Paños de agua tibia

COYUNTURA LABORAL

PESE A QUE EN EL PAÍS UNA GRAN CANTIDAD DE EMPRESAS ESTÁN IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (RSE), COLOMBIA SIGUE EN UN EMBOTELLAMIENTO SOCIAL, ES DECIR, SIN MEJORÍAS CONSIDERABLES. TAL VEZ ESTO SUGIERA QUE LOS EFECTOS BONDADOSOS DE LA RSE, AL PARECER, NO SON TAN BENEFICIOSOS COMO SE HABÍA PENSADO.

Lo que pasa es que no se están implementando prácticas que en verdad se puedan catalogar dentro de la RSE, y que los programas que ahora están vigentes en el país resultan ser sólo paños de agua tibia para solucionar las problemáticas sociales que enfrentamos, en especial en lo referente a la dignificación del trabajo.

La RSE es definida como el conjunto de políticas y prácticas empresariales voluntarias y sostenidas en el tiempo que se centran en el trato ético y responsable hacia los individuos, la comunidad en general, los trabajadores, el sector en que opera y el medio ambiente, con el objetivo de aportar al desarrollo sostenible de su área de influencia. Es decir, abarca un mundo mucho más amplio que el que las empresas muestran en los medios de comunicación, generalmente restringido a acciones que se acercan más a la filantropía que al concepto anteriormente descrito.

Si intentáramos realizar una lista de las empresas que en Colombia tienen programas de responsabilidad social, ésta sería casi tan grande como el número de grandes y medianas empresas inscritas en el país, lo que podría ser una gran ganancia en términos sociales, ya que esto generaría un mejor funcionamiento del mercado, una mejor distribución de la riqueza y una mayor sostenibilidad de los recursos naturales. Sin embargo, la realidad es totalmente distinta, pues mientras muchas de estas empresas hablan de RSE, sus prácticas empresariales van en contravía de este concepto.

Encontramos numerosas sentencias que penalizan a empresas por prácticas desleales en el mercado, como es el caso de las sanciones impuestas a empresas de telefonía celular, como Comcel por ejemplo, por violaciones a los derechos de los consumidores o por prácticas depredadoras ante sus competidores. También se encuentran casos de empresas agroindustriales y de manufacturas que fueron sentenciadas a pagar millonarias multas por abusar del medio ambiente y por el mal manejo de los residuos industriales, como Nestlé.

La situación tampoco es más alentadora en el ámbito social, pues en Colombia resulta paradójico que siendo tan amplio el número de empresas con programas de RSE, sus impactos no sean notorios. Según los informes del PNUD, Colombia en los últimos

años ha bajado puestos en el escalafón mundial del Índice de Desarrollo Humano (IDH), pasando del puesto 57 que tenía en 1999, al 77, en 2009, evidenciando un deterioro constante de sus condiciones sociales y económicas con respecto a los demás países del mundo.

Tal vez la caída en el IDH tenga dos explicaciones: primero por el aumento en las desigualdades económicas, tal como lo muestra el coeficiente de GINI, que pasó de 0,57 a 0,585 entre 2001 y 2009; y segundo, por el aumento en el desempleo, lo que resulta contradictorio en una economía que ha aumentado constantemente su producción en estos mismos años.

Estas cifras permiten elaborar una crítica a las acciones de RSE emprendidas por las empresas colombianas y extranjeras, pues su enfoque, según muestra la información de la organización “Colombia incluyente”, se ha orientado a actos filantrópicos que no van más allá de la creación de fundaciones o de donaciones a otras ya existentes. Si bien, estos actos de filantropía son admirables porque atacan ciertas problemáticas de nuestra sociedad, no alcanzan a superar el concepto de la caridad usado en el siglo XVIII.

A modo de ejemplo, veamos algunas de las acciones en RSE más publicitadas en Colombia con enfoque filantrópico: apoyo a Proexport con su proyecto “Colombia es Pasión” (Comcel), programa Computadores para Educar (Tigo), adopción de escuelas (Carrefour), formación de maestros (Bancolombia), Programa Tren de la Sabana (Nestlé) y programas de educación para personas menos favorecidas (Coca-Cola), entre otras. Dada la situación que atraviesa el país, cabe preguntarse si es posible lograr un desarrollo sostenible con este tipo de acciones que, en realidad, sólo son paños de agua tibia para la sociedad.

Para que el desarrollo sea sostenible es necesario comenzar por el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes, y para ello, es necesario garantizar, en primer lugar, el acceso al empleo y, en segundo lugar, que éste cumpla con las condiciones de un trabajo decente, que son las que en el país se han dejado de lado, comenzando por las empresas arriba citadas. Lo que ahora vemos es una tendencia creciente al uso de mano de obra tercerizada, que es sinónimo de empleos mal remunerados, de extensivas jornadas de trabajo e inestabilidad laboral. Además, se ha encontrado que constantemente se violan los convenios de la OIT, que tanto se promulgan en las cartillas de RSE, especialmente, en lo referente a la libertad de sindicalización. Dados estos factores, ¿será posible apuntarle al desarrollo sostenible?

Finalmente, cabe señalar que las prácticas de RSE en Colombia, vistas bajo estos elementos, necesitan ser replanteadas para que permitan la inclusión de los sectores sociales realmente interesados en el desenvolvimiento de la empresa, en especial de los trabajadores; para que mediante su interacción se puedan identificar y puntualizar las problemáticas reales de los sectores involucrados. Así, la RSE, dejará de ser una serie de actos filantrópicos con fines publicitarios y comenzará a ser un eje de desarrollo sostenible. Para ello, es necesaria una mayor voluntad política de las empresas, que éstas cedan un puesto en la mesa a todas las partes involucradas y comiencen a actuar desde su interior mediante la promoción del trabajo decente.

Autor: [John Fredy Bedoya, Profesional del Área de Investigaciones ENS](#)

Publicado el (día/mes/año): 01/09/2010

Revista Cultura & Trabajo. 25 años al servicio de los trabajadores y el quehacer sindical

TEMA CENTRAL: CULTURA & TRABAJO: 25 AÑOS

El primer número de la Revista de la Escuela (nombre con el que se inició la revista Cultura & Trabajo) se publicó en diciembre de 1984, en momentos en que la Escuela Nacional Sindical —con apenas dos años de fundada— todavía estaba en transe de consolidarse como un proyecto académico y político al servicio de los trabajadores colombianos, y daba sus primeros pasos en un terreno decisivo para su misión: el debate ideológico.

Así que crear y formalizar una publicación periódica que le diera salida al debate ideológico se había convertido en urgente necesidad, toda vez que hasta ese momento éste se circunscribía a la producción de documentos que ocasionalmente circulaban en fotocopias entre amigos y núcleos obreros. Eran documentos de análisis y reflexión sobre los problemas que afectaban la vida laboral y sindical del país.

Pero ese primer número de la Revista de la Escuela no se dio en frío. Salió a la luz pública luego de una acalorada discusión sobre su orientación y contenido, pues la idea era que fuera una publicación distinta a las que en aquellos años dominaban el panorama sindical, cuyos contenidos eran generalmente contestatarios, agitacionales y, sobre todo, dogmáticos en lo ideológico. Predominó el propósito de hacer una revista con perspectiva universal, pluralista y humanista, que no sólo informara sobre los servicios, eventos e investigaciones de la ENS, sino que también formara política y culturalmente a los trabajadores, y reflejara el diverso pensamiento político de los socios de la ENS, en su mayoría provenientes de movimientos y partidos de la llamada izquierda democrática. El editorial de ese primer número expresa claramente esta política editorial.

“... superar el vacío de información y análisis en los diferentes aspectos que abarca la actividad sindical, sin que nos importe su procedencia partidista (...) basada en una concepción democrática, universal y humana, para que el espacio de opinión sobre la vida laboral no esté circunscrito a la ANDI, Fenalco y demás gremios patronales (...) dé cabida a artículos de opinión en cuanto estén desprovistos de ánimo sectario, con la cuestión cultural como una preocupación importante para el sindicalismo: poesía, literatura, teatro, pintura, cine, humor”.

En su primera etapa fue una revista casi artesanal, impresa a bajo costo (plancha electrostática), en tamaño medio oficio (17 x 24 centímetros), con la carátula a doble tinta, y 48 páginas interiores en papel bond y a una tinta. Los 500 ejemplares de las primeras ediciones se imprimieron en Litoarte, litografía de propiedad de Luis Eduardo Hincapié, persona amiga de la ENS e ideológicamente cercana al movimiento social.

Del diseño y la diagramación de la revista se encargó Carlos Sánchez, quien trabajaba como ilustrador de planta en Litoarte. Éste artista estaba vinculado al mundo de las organizaciones sociales, con amplia experiencia como ilustrador en agencias de publicidad, quien con técnica depurada y original estilo, elaboraba a mano todos los dibujos e ilustraciones de la revista, los cuales por su alta calidad se constituyeron en un valor agregado de ésta. Esos primeros números no incluyeron fotografías por el alto costo que implicaba imprimirlas.

Carlos Sánchez recuerda el esfuerzo que representaba cada edición de la revista, empezando por las ilustraciones, cuya elaboración a él le tomaba hasta un mes de trabajo. Y la titulación y los textos en compóser había que mandarlos a hacer al periódico El Mundo.

Se publican, sin falta, tres números al año, por lo que viene a ser la primera revista sindical que sale en forma regular, a diferencia de los folletos y revistas que las centrales sindicales solían publicar de manera aislada, y sin ninguna periodicidad. Como también es la primera en adoptar el esquema de magazín, es decir, con contenido variado y lenguaje más periodístico que académico o de corte proselitista panfletario, que era el tono de las publicaciones sindicales de entonces.

Según Darío Acevedo, socio fundador de la ENS y primer director de la revista, “la idea era establecer un equilibrio en el tratamiento de los temas, porque la pretensión era llegar a un público amplio, de dirigentes sindicales y obreros de base, que no era precisamente gente estudiosa ni con hábitos de lectura”.

En sus primeras ediciones, tanto en sus editoriales como en los artículos centrales, la revista abordó temas de negociación colectiva, artículos sobre asuntos jurídicos (estaba en marcha una reforma laboral), de coyuntura económica y reseñas culturales, escritos en parte por socios y amigos de la Escuela, o eran encargados a expertos en temas puntuales. E hizo especial énfasis en el tema de la salud en el lugar de trabajo, que en ese momento fue toda una novedad. Este tema fue introducido en la agenda de la ENS por el socio fundador César Ganado, médico salubrista mejicano, quien fue el primero en proponer la salud ocupacional como un asunto de interés para el sindicalismo colombiano.

Era por demás una época políticamente compleja y difícil para la izquierda colombiana. Estaba en crisis el proceso de paz que el gobierno de Belisario Betancur venía adelantando con las guerrillas, y que va a tener su peor momento con la toma del Palacio de Justicia por parte del M-19. El editorial de la edición N° 4 trata precisamente este tema. Y estaba empezando el asesinato selectivo de líderes políticos y sindicales militantes de la Unión Patriótica.

Primer cambio de formato y de nombre

Hasta la edición N° 7, la revista se hacía con los pocos recursos que la ENS podía destinar para este fin, bajo el supuesto de que su publicación contribuía a reforzar la imagen de la institución y servía de medio de difusión de sus productos y servicios. Además, ya era claro que no podía autofinanciarse con el producido de sus ventas y suscripciones, como se contempló en el plan inicial.

Así que su continuidad dependía de que se consiguiera una fuente de financiación específica, la cual se logró a partir de la edición N° 8 (abril de 1987), cuando empezó a ser financiada con aportes de una agencia de cooperación canadiense. Entonces se le introducen mejoras ostensibles en su presentación, empezando por el cambio de formato: adopta el tamaño carta. También el sistema de impresión por plancha electrostática cambia a la técnica offset, con carátula en papel propalcote y las 32 páginas interiores en papel periódico tipo “edad media”, proceso que ya admite la inclusión de fotografías. Y se produce el relevo de Carlos Sánchez en el diseño de la revista, función que queda en manos del diagramador Diego Mesa.

En la edición N° 9 pasa a llamarse Revista de la ENS, para darle un sentido más institucional; y a partir de la edición N° 13 su diseño empieza a hacerse con el programa de computador Ventura Publisher, y la parte gráfica se resuelve con fotografías propias de la ENS, el recurso del collage de imágenes extraídas de otras publicaciones e ilustraciones de colaboradores.

Un hecho significativo de aquellos años, bien acogido y difundido por la revista, fue la creación de la Central Unitaria de Trabajadores, CUT, que reagrupó al llamado sindicalismo independiente y a una serie de federaciones muy importantes del sector público como Fecode y las electrificadoras, entre otras. Y en página editorial se hace un sentido homenaje póstumo a Leonardo Betancur, socio fundador de la ENS, asesinado por sicarios en la sede de ADIDA, acción en la que también murió el líder salubrista y defensor de los derechos humanos, Héctor Abad Gómez.

En la edición N° 10 se produce un giro en la dirección de la revista. Por razones profesionales, Darío Acevedo se radica en Bogotá y lo reemplaza Eduardo Nieto, quien la dirigirá hasta diciembre de 1990, año en que Impresos Caribe asume la impresión de la revista, que como novedad introduce en el diseño el programa de computador Page Maker.

Un nuevo aire

En 1991, Jorge Giraldo Ramírez, socio fundador de la ENS, es nombrado director de capacitación de la institución, y en tal condición asume la dirección de la revista en su edición N° 21, y bajo su mando la revista toma un nuevo aire, que podríamos llamar una tercera fase.

Giraldo Ramírez era un dirigente y activista sindical que de tiempo atrás colaboraba esporádicamente con la revista, no sólo como articulista sino como asesor en el proceso de impresión, materia en la cual tenía ese conocimiento empírico que le daba su larga experiencia en la impresión de volantes y folletos de propaganda sindical, desde la época en que ésta se elaboraba con la técnica del mimeógrafo.

Giraldo Ramírez se plantea tres tareas. La primera es poner la revista al día, ya que ésta tenía varios números de atraso, y en vez de tres, publica cuatro números al año. La segunda es ayudar a su financiación mediante canjes con los proveedores de insumos y la consecución de avisos publicitarios por parte de organizaciones sindicales, aspecto éste novedoso en la revista, que hasta entonces no había contado con publicidad. En ese sentido supo aprovechar la celebración de los primeros diez años de la ENS, edición que

salió con un buen número de avisos. Y la tercera tarea fue reestructurar el perfil y los contenidos de la revista.

Las innovaciones de contenido pasan por un cambio notorio en el lenguaje de los artículos de la revista, que ya toman distancia del corporativismo que hasta entonces era la marca del movimiento de los trabajadores, muy apegado a la rutina de las centrales y la burocracia sindical. Coincide con el cambio filosófico que se estaba dando en la ENS y entre los sectores más progresistas del sindicalismo, que replantean su pensamiento y su misión en términos más sociales y políticos y, en correspondencia con esa Colombia surgida del movimiento de la séptica papeleta, que en 1991 dio paso la Asamblea Nacional Constituyente y a la oleada de los nuevos movimientos cívicos y sociales.

Pero también el cambio en el lenguaje y los contenidos de la revista está dado por las transformaciones en el mercado laboral y la base social de los sindicatos. Ya había que tener en cuenta que el ámbito sindical no estaba sólo reservado a los trabajadores industriales y los obreros no calificados. Ahora era cada vez más importante la masa laboral conformada por técnicos, profesionales y trabajadores más calificados en renglones nuevos de la economía, quienes también eran potencialmente sindicalizables y por lo mismo debían tener una expresión en el lenguaje y la temática de la revista.

A las tradicionales secciones (editorial, informe de coyuntura, salud ocupacional, reseñas culturales) se agregan otras nuevas, que tienen que ver con derechos humanos, mujer trabajadora, economía laboral, y otros aspectos referentes a iniciativas de la sociedad civil en general, y no solamente del ámbito sindical. En esta época también se destacó el Concurso de Cuento para Trabajadores, evento que durante varios años patrocinó la ENS en asocio con Cotrasofasa y otras organizaciones sociales.

Para este momento la revista ya se ha convertido en la “punta de lanza” de la difusión del pensamiento y las acciones de la ENS, y es su principal referencia entre las organizaciones sociales y sindicales; al punto que es usual que en sus publicaciones los sindicatos reproduzcan los artículos y reseñas de la revista.

En 1994 Jorge Giraldo asume la dirección de la ENS y en consecuencia debe dejar la dirección de la revista, que durante los cuatro años siguientes fue dirigida por Héctor Vásquez Fernández, socio fundador y funcionario de planta de la ENS.

Una innovación de estos años tiene que ver con el diseño y la propuesta estética de la revista, ahora en manos de Raúl París. Y en este frente va a ser decisivo el Concurso Latinoamericano de Fotografía Documental “Los trabajos y los días”, evento que empezó a promover la ENS en 1995. En este año las fotografías del concurso acompañaron gráficamente varios números de la revista, que ganó sustancialmente en presentación e interés, pues las fotografías por sí mismas ofrecen otra dimensión del mundo del trabajo y constituyen un discurso visual complementario al contenido habitual de la revista. Además, le evitaba tener que utilizar fotos e ilustraciones sobre las cuales no había claridad en cuanto a derechos de autor.

La nueva idea gráfica de la revista se consolida a partir de 1996, momento que coincide con el relevo que de Impresos Caribe pasa a manos, hasta hoy, de Pregón Litografía. Esta nueva idea gráfica se sustenta en un diseño y diagramación más modernos, tanto en la carátula (en policromía y en papel propalcote grueso), así como en las 64 páginas

interiores, que siguen siendo en blanco y negro pero en papel propalmate, que soporta imágenes de mejor calidad. A partir de este momento casi la totalidad de las fotografías se retoman del Concurso Latinoamericano de Fotografía Documental que cada año organiza la ENS, y que con el correr de las ediciones gana en número de fotógrafos participantes y en excelencia de las obras ganadoras.

Cultura & Trabajo, cuarta fase

En la edición N° 42 (mayo de 1997) la revista cambia de nombre. Revista de la ENS, nombre con el que venía desde hacía diez años, resultaba muy genérico, no aludía a ningún imaginario específico ni al tipo de actividad que realizaba la Escuela, por lo que se decidió cambiarlo por Cultura & Trabajo, Revista de la ENS, nombre que da a entender que los intereses de los trabajadores y su lucha por mejores condiciones de vida no se agotan en lo netamente gremial y sindical, sino que también alude al entorno cultural en el que están inmersos. Y alude, por supuesto, a la labor educativa que desarrolla la ENS. Se inspiró en una revista que editaba Fecode y que llevaba por nombre Educación y Cultura.

Con esta nueva presentación, la revista no sólo gana en presencia estética sino también en densidad y profundidad temática, avalada por escritores y colaboradores de prestigio nacional. Incluso se acerca al mundo empresarial, hasta entonces vedado para el sindicalismo, como lo corrobora el hecho de que en la edición N° 45 (junio de 1998), la revista publicó el discurso que Luis Carlos Villegas, presidente de la ANDI, pronunció en el acto de celebración de los 15 años de la ENS.

Como también mejora la circulación de la revista, no sólo dentro de Colombia sino también hacia otros países, con lo cual pasa a jugar un papel que antes no tenía: se convierte en mejor carta de presentación internacional de la ENS, y la forma más expedita de adquirir, por la vía del canje, publicaciones para el centro documentación de la institución, bien provenientes de organizaciones sindicales como de ONG nacionales y extranjeras.

Otra novedad tiene que ver con la inmersión de la revista en campañas públicas de sensibilización alrededor del tema sindical y laboral. La primera campaña tuvo como lema: “El sindicalismo mucho para todos”, con la idea de mejorar la imagen y la percepción pública de la actividad sindical, bastante estigmatizada y socialmente subvalorada. El elemento gráfico que acompañó esta campaña fue una mano, pero no en posición de puño cerrado en actitud de golpe, a la manera como tradicionalmente el sindicalismo ha usado este símbolo desde los tiempos de la revolución soviética, sino una mano abierta, amigable, de diversos colores y en actitud de conciliación.

De otro lado, la nueva proyección y los cambios experimentados por la revista van a tener consecuencias en la política editorial general de la ENS. Porque surgió la pregunta: qué hacer con el material didáctico que producía la institución, y sobre todo con los resultados de sus estudios e investigaciones, pues en esta época, a raíz de la creación de las áreas de Investigación y de Mujer Trabajadora el campo de acción de la Escuela se amplía y se hace más denso. Se decide entonces crear diferentes líneas editoriales para darle salida a estos materiales de interés para los actores del mundo del trabajo, ya fueran escritos por el personal de planta de la ENS o por autores externos. Una línea es la de libros, para presentar resultados completos de investigaciones; y las

otras son Ensayos Laborales, Documentos de la Escuela, Cuaderno de Derechos Humanos, Ensayos Laborales, Manuales de la Escuela de Liderazgo Sindical Democrático, y algunas otras publicaciones que se hacen en convenio con otras ONG o con las centrales sindicales.

En 1998 retoma la dirección de la revista Jorge Giraldo, quien estará en ese cargo hasta la edición N° 54 (junio de 2001). Y en este lapso nuevos temas se incorporan a sus páginas, relacionados con la coyuntura nacional e internacional del mundo laboral, como derechos humanos y violencia antisindical, jurisprudencia y defensoría laboral; o de índole más general, como el proceso de paz que inició el presidente Andrés Pastrana con las FARC en el Caguán.

Con todo ese bagaje acumulado, y con el deber asumido de seguir siendo la publicación líder en los temas laborales y sindicales, la revista Cultura & Trabajo enfrenta ahora los retos del nuevo siglo; un comienzo de siglo marcado profundamente por el auge del neoliberalismo económico en el mundo (con sus reflujos y crisis globales), y por las políticas y el cuestionable estilo de gobierno que el presidente Álvaro Uribe Vélez le imprimió al tema laboral y sindical en Colombia. Sobre esos dos ejes se han movido, en buena parte, los contenidos y los debates planteados en las páginas de la revista en estos últimos años.

Autor: [Ricardo Aricapa, Profesional del Área de Comunicación Pública, ENS](#)

Publicado el (día/mes/año): 01/09/2010